ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado . . 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 30 de Marzo de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,853

Almanaque

Hoy miércoles 30—Santos Juan Clímaco, y Pastor obispo.
Van 88 dias transcurridos, faltando 277 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. y 51 m.
Cuarto creciente (1er. dia).

EL SIGLO

Otra opinion

Señor director:

Los tres partidos en que se halla dividida la República han marchado de perfecto acuerdo desde el 25 de Agosto último hasta la fecha. Ninguna discrepancia fundamental ha sido capaz de engendrar entre ellos la anarquía; por el contrario, fija la mirada en los peligros de un presente sembrado de amenazas y lleno de dificultades y sondeando á la vez un porvenir reparador y fecundo para la vida nacional, han sabido apartar con magnífico acierto todas las causas de nuestros males pasados, mancomunando esfuerzos para vigorizar la situacion actual y oponiendo enérgicas resistencias á la resurreccion del régimen caido.

Hasta ahora las aspiraciones públicas han sido ampliamente colmadas toda vez que tuvieron [illegible] en forma de postulado trascendental para la felicidad del país. Caido el representante de la oligarquía colectivista, la opinion señaló como la mas honda y dolorosa de sus perturbaciones, á la guerra civil encendida en la campaña á causa de opresiones y violencias incalificables. Se pidió la paz á gran [illegible], como único punto de partida de la nueva era que empezaba á diseñarse en nuestros horizontes políticos. Y la paz se hizo con el concurso de todos, aportando cada cual su contingente, excitando impresiones, partiendo parte con criterio razonable y sereno, sin mirar intereses partidistas sino intereses mas grandes y mas nobles como los que se debatian entonces ante el magno problema de la salvacion pública.

Sellado el pacto de Setiembre sobre bases de pacificacion y de concordia cívica, la opinion señaló al gobierno como causantes de nuestras profundas perturbaciones económicas y sociales, los despilfarros á que se habian entregado las administraciones pasadas, prodigando los dineros públicos y implantando el sistema funesto de las grandezas y los derroches intolerables. El señor Cuestas con mano firme empezó á extirpar esos desórdenes sustituyéndolos poco á poco y en medio de aplausos del país entero, por economías estrictas, mediante una administracion honrada que hizo renacer la confianza entre las clases conservadoras, animando á la industria y al comercio y contribuyendo eficazmente á la valorizacion tonificante de todos nuestros títulos cotizables.

En esa obra patriótica recibió el apoyo material y moral de los tres partidos políticos del país, manifestándose en coro la prensa constitucionalista, colorada y blanca de perfecto acuerdo con el nuevo sistema implantado en la Casa de Gobierno.

Más tarde se planteó el problema presidencial en términos que no admitian controversia: el señor Cuestas había hecho la paz, había moralizado la hacienda pública, obedecía á los sanos dictados de la opinion y de la prensa, aparecía, en una palabra, como el gobernante necesario para encarrilar la nacion por las vias del progreso y de la prosperidad, y su candidatura se imponía frente á las maquiavélicas combinaciones del colectivismo. En general, ningun ciudadano bien intencionado perteneciente á cualquiera de los tres partidos políticos dejó de prestar su cooperacion mas ó menos valiosa en el hermoso movimiento nacional de adhesion y simpatía al señor Cuestas.

Ante la obstinacion pertinaz de la Asamblea fué necesario extremar las resoluciones, y la disolucion de unas Cámaras fraudulentas sin representacion política ni autoridad moral alguna, fué recibida tambien con el aplauso de toda la opinion nacional.

Estrechados los partidos por vínculos de union y patriotismo siguieron colaborando entusiastamente en la obra regeneradora del gobierno provisional.

Se impuso por la fuerza de los acontecimientos la idea de un acuerdo electoral para operar rápida y tranquilamente la reconstruccion institucional y la idea del acuerdo, á pesar de las resistencias que pudo levantar al proponerse, tuvo tambien unánime acogida en las Comisiones Directivas de los tres partidos políticos que hasta entonces, abandonando ineficaces antagonismos, todo lo habian sacrificado en holocausto al resurgimiento político y social de la República.

Sin embargo—es necesario confesarlo con dolor—ese espectáculo halagador de concordia y unidad cívicas, no pudo llegar hasta su último extremo, no pudo terminar sin una nota discordante de exigencias partidarias al fijar la proporcionalidad representativa que se acordarían las fracciones colorada y blanca en la Asamblea futura. No puede decirse que los constitucionalistas hayan sido un obstáculo para llegar al arreglo definitivo: generosamente, desde que empezaron á entreverse controversias y disputas que harian, como hicieron, fracasar el éxito de los primeros trabajos, el partido constitucional ofreció sus seis bancas para que dispusieran de ellas á su antojo los otros dos contrincantes.

A pesar de todo, á pesar de haberse llegado á entender los partidos sobre el acuerdo en sí, que abstracta y políticamente representaba la mayor de las dificultades, por una simple cuestion de amor propio, que no á otra cosa puede atribuirse la resistencia recíproca de ambas partes, se dieron por terminadas las negociaciones sufriendo el país una decepcion mas, un nuevo desencanto que agregar á la larga cadena de ellos que desde veinticinco años atrás vienen arrastrando en medio al agotamiento de sus grandes riquezas y á la pérdida lenta de todas las fuerzas vivas de produccion y de trabajo.

Los nacionalistas han hecho cuestion de un reducido número de bancas que en resumidas cuentas aun cuando las hubieran conquistado no vendrian á darles mayoría—y los colorados á su turno se han resistido á disminuir en un ápice el total de sus futuros legisladores aun cuando tampoco se lesarrebatara su predominio quitándoles el derecho de que se creen asistidos á poseer una mayoría decisiva en los debates parlamentarios del futuro.

Por otra parte, no estaba en tela de juicio el candidato presidencial que regiría los destinos del país durante los tres años y medio del nuevo período constitucional, desde que el señor Cuestas viene necesariamente impuesto por la fuerza irresistible de las circunstancias.

La ruptura de las negociaciones que no ha tenido por el momento felizmente otros resultados mayores que hacer prever todos los males que enjendraría un fracaso definitivo—ha sido pues motivada tan solo por susceptibilidades del amor propio, concebibles en cualquier divergencia análoga de la vida diaria; pero inexplicables é insensatas en asuntos de tan magna trascendencia política.

Ahora las esperanzas renacen. Nadie puede creer que se deje hundir á la República entregándola tal vez nuevamente en manos del colectivismo, castigándola con las tristes y tremendas calamidades de otra guerra civil, dejando perder esterilmente las conquistas alcanzadas, por una cuestion insignificante, casi banal, atendiéndonos á los escasos resultados que uno y otro de los partidos en discordia obtendrian empecinándose en el triunfo de una fórmula que no es y está muy lejos de ser absolutamente invariable.

Caben las concesiones mutuas, las tolerancias recíprocas en bien del país y de los mismos partidos hasta ahora encabritados en sus trece y esto debe esperarse ateniéndonos al buen sentido político y al patriotismo que desde un tiempo á esta parte han manifestado en sus comunes decisiones los partidos tradicionales.

Rebajen los nacionalistas sus exigencias, cedan los colorados en sus pretensiones y habremos llegado así á una fórmula transaccional decorosa para los dos antagonistas y al coronamiento definitivo de una obra en la cual han colaborado igualmente todos los partidos persiguiendo los mismos propósitos é inspirándose en idénticos ideales.

Creo que esto conviene mas que el aumento de diputados por Montevideo.

Conciliador.

NOTAS DEL DIA

La fiebre amarilla

Las autoridades de Rio Janeiro dan cuenta de haberse producido en veinticuatro horas once defunciones de fiebre amarilla, lo que indica que la enfermedad que hasta ayer no más parecia momentáneamente desterrada de la capital fluminense, hace su aparicion en forma digna de preocupar á nuestras autoridades.

Al mismo tiempo en Buenos Aires se han producido, entre los inmigrantes, dos casos de fiebre, despertando, como es de suponer, cierta alarma en la poblacion.

Sin embargo, no hay motivo para dar gran importancia á estas últimas noticias. Ya en otras ocasiones, casos aislados de fiebre amarilla se han producido en la capital argentina, sin que el flagelo haya [illegible]

Trabajos para el acuerdo

Se efectuó ayer de tarde, como lo habíamos anunciado, la reunion de los miembros de la Comision popular encargada de los trabajos para el acuerdo de los partidos, con los delegados constitucionalistas doctores de María, Aramburu y José A. Ferreira.

Se dió cuenta por la Comision popular de las diversas gestiones efectuadas y de todos aquellos detalles que para la formacion de juicio podrian considerarse útiles. Los delegados hicieron otro tanto, cambiando ideas é impresiones.

Todos abundaron en el propósito de continuar los trabajos sin determinar plan ni forma que pudiera considerarse mas eficaz.

Esto quedará librado á la propia inspiracion de la comision popular.

Mientras no consideren necesario ó conveniente comunicarse nuevas informaciones ó impresiones, los miembros de la comision no citarán á los delegados.

Predomina, como decíamos ayer, el propósito de no precipitar los trabajos, confiando en que el tiempo que transcurra ha de ser favorable á la temperancia de los ánimos y en que, pasada la excitacion producida por el fracaso de la primera tentativa, hará el camino que debe hacer la reflexion patriótica, determinando en las voluntades de que depende el acuerdo, el convencimiento de que, es necesario para bien del país entrar en el sendero de las mutuas concesiones.

Ayer celebraron una larga conferencia respecto de la cuestion del acuerdo el director de *El Nacional* señor Acevedo Diaz y el doctor Leoncio Correa, en casa del primero. Solo podemos decir que la conferencia fué sumamente cordial.

Banquete de la Guardia Nacional

En la Jefatura se reunió ayer la comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional, bajo la presidencia del señor Hernandez y asistiendo los señores Mora Magariños, Villalba, Albistur, Carpi, Burmester, Varela, Almada, Ramirez, Gomez, Pesce, Carve, Cantield y Moratorio.

Se trataron varios asuntos de interes, entre ellos la eleccion del local en que tendrá lugar el banquete, quedando resuelto, sobre este último punto, que la fiesta se realizará en el teatro San Felipe, generosamente cedido por los señores Crodara y compañía.

Se acordó tambien dirigir notas al presidente de la República, á los ministros, al jefe del estado mayor, al jefe político de la Capital, á los jefes de los batallones de línea y á los oficiales de línea adscriptos á la guardia nacional.

La comision se volverá á reunir esta tarde como lo indica el siguiente aviso:

Se cita á los señores miembros de la comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional, para la reunion que tendrá lugar hoy miércoles 30 á las cinco de la tarde en los salones de la Jefatura. Montevideo, Marzo 29 de 1898.—*Los secretarios.*

Solicitud de los estudiantes

Uno de los periódicos que publican los estudiantes de la Seccion de Enseñanza Secundaria trae, en su último número, la noticia de que los estudiantes de segundo año de Filosofía se dirigirán al Consejo Universitario, solicitando sea declarado texto oficial de moral la parte que se ocupa del estudio de esa rama de la filosofía en el curso elemental de Paul Janet.

Los peticionarios se fundan en el hecho de que aun no ha sido redactado ningun texto de moral, á pesar de que las autoridades universitarias ofrecieron un premio al que lo presentara, como se hizo con la obra de psicología del Dr. Carlos Vaz Ferreira.

Indudablemente, la solicitud de los estudiantes debe ser favorablemente acogida por el Consejo. Si no se adopta la obra de Paul Janet, sucederá que volveremos á la época en que, para cada exámen, el estudiante se veia en la necesidad de consultar los libros de todos los autores habidos y por haber.

Es cierto que el tratado de Paul Janet permanece mudo respecto de las doctrinas morales aparecidas en los últimos tiempos, pero, este defecto podria quedar subsanado con que la Universidad ofreciera ciertas ventajas al que se dedicara á escribir apuntes sobre tales doctrinas, obra mil veces mas fácil y realizable que la de confeccionar un texto completo de moral.

La presidencia del Directorio Nacionalista

He aquí el documento que suscriben importantes miembros del Partido Nacional, comprometiéndose á prestigiar la candidatura del integérrimo ciudadano doctor Juan J. de Herrera para la presidencia del Directorio de ese partido:

Considerando los que suscriben:

1.° Que la suprema necesidad actual del Partido Nacional es estrechar la union y aumentar la disciplina de sus unidades;

2.° Que nada conspirará tanto á ese fin, como el colocar al frente del Directorio la persona idónea que ofrezca menos resistencias;

3.° Que por las condiciones morales y hasta por el hábito que ha formado la larga actuacion política del ciudadano doctor don Juan José de Herrera, es, al presente, la persona mas indicada para servir de centro de union;

Se compromete á prestigiar esa candidatura á la presidencia del Directorio á nombrarse el 11 de Abril próximo, y á darle su voto los que figuren en el Congreso Elector, y para que así conste firman el presente documento en Montevideo, á 29 de Marzo de 1898.

Diego Lamas, Carlos A. Berro, Mariano Pereira Nuñez, José L. Baena, Felix Buxareo, Manuel R. Alonso, Arturo Heber Jackson, Martin Berinduague, Juan R. Albistur, Enrique Anaya, Nicolás Cháporesʼ, Juan D. Gil, Francisco J. Ros, Eduardo Vargas, Jeremías Olivera, Jacinto Casaravilla, Pedro Echeverría, Antonio Gonzalez Roca, Diego M. Martinez, Vicente Ponce de Leon, Rodolfo Fonseca, German Roosen, Salvador Aguerrebere, Alfonso Lamas, Jaime Mayol, Manuel Herrero y Espinosa, Juan C. Roldos, Luis Lopez Jaureguí, Julio Pereira, Juan Enrique Viera, Tomás Burgueño, Adolfo Berro, Julio Nin Antuña, José Pringles, Jose M. Pringles, José M. Platero, Ricardo Platero, Juan García Sotelo.

Ensanche del Prado

Como se sabe, el señor Antonio Montero, presidente de la Comision Extraordinaria Administrativa de Montevideo, ha cedido al municipio, por el ventajosísimo precio de compra, la quinta que fué de la señora Regina Bastamante de Uriarte.

He aquí en qué términos da cuenta el señor Montero de la negociacion:

«Cuando se publicó el aviso de remate, encargué al corredor don Juan B. Brown que el dia que tuviera lugar hiciera las ofertas del caso á fin de adquirir la propiedad por cuenta mia. Fué siempre mi ánimo que si se conseguia en condiciones ventajosas de precio, la ofreceria cediéndole todos mis derechos á la corporacion que tengo la honra de presidir. La propiedad se me adjudicó. Ratificándome en mi propósito y consecuente con las manifestaciones que verbalmente he hecho, significo á la corporacion que la operacion puede darse por definitivamente concluida, á cuyo efecto el terreno y sus accesorios serán escriturados á nombre de la Comision E. A. El importe, ya se sabe á cuanto asciende, es de $ 7300; he entregado ya en garantía $ 730, importe del 10 %, y la comision del corredor que tambien he abonado, asciende á $ 73 que corresponde al 1 %, lo que forma un total de $ 7373.»

La Comision Extraordinaria Administrativa aceptó en su sesion de ayer el traspaso, destinando la valiosa quinta á ensanche del Prado. Resolvió tambien dirigir nota de agradecimiento al señor Montero por su generoso proceder.

Agente fiscal de Paysandú

Ministerio de Gobierno.—Decreto:—Montevideo, Marzo 29 de 1898.—Vacante el cargo de agente letrado fiscal del departamento de Paysandú, por haber sido nombrado el doctor don Cárlos W. Fitz Patrick que lo desempeñaba, juez letrado departamental de Cerro Largo, el presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase agente letrado fiscal del departamento de Paysandú al doctor don Fernando Triani.

Art. 2.° Agradézcanse al doctor Fitz Patrick los servicios que ha prestado durante el tiempo que ha desempeñado las funciones de agente letrado fiscal del expresado departamento.

Art. 3.° Comuníquese, etc., etc.—CUESTAS.—Eduardo Mac-Eachen.

Reunion del Directorio Colorado

Se celebró anoche, como lo habíamos anunciado, una numerosa reunion del Directorio del Partido Colorado, en el local de la calle Rio Negro.

Asistian unos cincuenta miembros de la Comision, entre los cuales se hallaban los señores Juan C. Blanco, Batlle y Ordoñez, Blengio Rocca, Avelino Buela, Iglesias, Alvaro Guillot, Finallo, Blas Vidal (hijo), Antonio O. Villalba, Juan C. Moratorio, Carlos Burmester, Carvallido, Laureano Brito, Albistur, Guani, Gallardo, Aurelio Hernandez etc. etc.

El acto fué presidido por el señor Mario Perez.

Segun los informes dislocados que hemos podido obtener de algunos miembros de la comision al terminar la sesion, el señor Mario Perez al abrir el acto dijo: que se habia convocado á la Asamblea para someter á su consideracion si la comision directiva hasta nueva resolucion, á fin de intervenir en la solucion del problema político de actualidad (acuerdo electoral).

Puesto en discusion el asunto se opusieron á la prórroga los señores Villalba, Carvallido, Moratorio y Brito, sosteniendo que debian constituirse en los términos fijados las autoridades definitivas del Partido Colorado.

En el curso del debate que se produjo, y que fué bastante animado, el señor Villalba presentó una mocion, que tuvo bastantes adherentes, para que se citara á los delegados de las comisiones seccionales antes de ocho dias, á fin de constituir la comision directiva departamental.

El señor Carlos Burmester propuso otra mocion, destinada á que,—para que la comision departamental que va á instalarse ahora se le concedan facultades para tratar de las gestiones políticas de actualidad hasta tanto no se establezca definitivamente la Comision Directiva General del Partido Colorado.

Tuvo esta mocion opositores en los señores Lavina, Guani y otros. Se puso á votacion nominal y resultó aprobada por 19 votos contra 11.

Despues de esto se levantó la sesion á las 12 menos cuarto.

Noticias de la campana

Ademas de otros negocios ganaderos, de menor cuantía, se han realizado los que instruye una carta datada el 22 en el Paso de los Mellizos, de la cual extraemos los siguientes datos:

El estanciero de Rolon don Angel Muñoz, que fijará su residencia en Montevideo, ha arrendado en 200 pesos las poblaciones del campo que ocupaba, y ha vendido á don Francisco Caravia 120 reses de cria á 7 pesos, 10 caballos á 9 pesos y 1,200 ovejas á 90 cts.

Los señores Fernando y Benigno Moreno, que han tomado en arrendamiento el campo del señor Julian Abreu, situado en Sarandí Grande, han introducido en dicho predio dos mil animales para invernada, todos ellos de cria, procedentes de Vacareta.

Barran Hnos. establecidos en Merinos, han comprado en Corrales al señor Pedro Candiota 2100 animales de cria al precio de 6 1/2 $ cada uno.

Don Luis Lopez cerró con don Baldomero Taboas un contrato de compra venta por 1,200 novillos al precio de 12 $ arriba y 500 vacas á 8 $ arriba cada una.

Don Marcelino Moreira contrató con don Juan Aires, de la costa del Queguay, 500 novillos y 500 vacas para ser conducidas al Sud de Rio Negro.

Don Jacinto Alvarez compró á don Cantalicio Medina una tropilla de caballos al precio de 11 $ cada uno.

Se están haciendo apartes de animales yeguarizos para el saladero del Paso de los Toros.

La carta á que nos venimos refiriendo termina con la mala noticia de que el ganado está afectado de lombrices, paperas y saguaipes.

* * *

Los señores Santa Maria (hijo) y Beraldo, agentes en Paysandú de la Empresa Argentina de Navegacion de Vapor, acaban de ser intimados para el pago de la multa que se les ha impuesto por haber faltado en un manifiesto de carga los respectivos permisos consulares.

Dicha multa asciende á la suma de 1675 pesos oro.

* * *

Escriben de Independencia (Fray Bentos) que la donacion hecha á la Comision Extraordinaria Administrativa del departamento por el reclamante don Juan Pedro Marin, perjudicado en la última guerra civil, comprende el importe de los daños en alambrados, el consumo de reses y el precio de 76 caballos, 21 potros y 35 yeguas.

* * *

Comunican de Piedras Coloradas (Paysandú) que en algunos puntos de ese paraje se ha declarado una enfermedad en el ganado vacuno, cuyos síntomas son falta de sed y de hambre, la cabeza inclinada hasta el suelo y rápido enflaquecimiento. El desenlace es generalmente fatal.

«En cuanto á las ovejas, añade el comunicante, mueren en mayor cantidad aun, flacas y gordas.»

* * *

En San Fructuoso (Tacuarembó) se ha constituido en esta forma la comision directiva departamental del partido colorado, adoptándose para el club la expresiva denominacion «Juan Lindolfo Cuestas»:

Titulares—Coronel Cárlos Escayola, don Miguel G. Cuñarro, coronel Jorge Aguirrezabala, don Juan Stackmann, doctor Mateo F. Parisi, agrimensor Juan B. Oliva, escribano Luis Borrea, capitan Esteban Balestra, sargento mayor Florbel Ortiz.

Suplentes—Teniente coronel D. Bolaña, Clelio G. Oliva, Rafael Pintos, Juan Cortes, Julio S. Netto, Lucrecio Magnone teniente coronel M. Benavidez, capitan Fructuoso Gilbert, Manuel Santiago Luque.

Nuestro ministro en la Argentina

A pesar de haberse anunciado como muy inmediato el regreso del doctor Mendilaharsu á Buenos Aires, permanecerá aun cinco ó seis dias entre nosotros.

Persona amiga que ha tenido ocasion de hablar con el doctor Mendilaharsu confirma la version de que este distinguido ciudadano tiene el propósito de presentar renuncia del elevado cargo diplomático que desempeña, allá para los últimos dias de Abril ó primeros de Mayo.

El gobierno aceptará esa renuncia pues es cosa convenida con el señor presidente.

Ponchos para las policías de campaña

Despues de un exámen prolijo de las propuestas y muestras para ponchos de las policías de campaña sometidas á informe de la comision de comerciantes señores Palma, Sanguinetti y Rolando, se ha expedido ayer esta comision, elevando su dictámen al ministerio de Gobierno.

A juicio de los informantes la propuesta mas ventajosa por diversas circunstancias es la del señor Antonio Dovitiis, quien se compromete á llenar las condiciones establecidas, confeccionando los 3,200 ponchos, de género y forro de muy buena calidad, al precio de $ 4.10 cada una.

El total de la propuesta es por 13.120 $.

Como garantía del fiel cumplimiento de la propuesta firma con el licitante favorecido la importante casa introductora de Rein y Ca.

La comision ha indicado ya al ministro de Gobierno la conveniencia que habria en salir de la rutina de los tradicionales ponchos con forro de bayeta, tan aparente para recoleccion de polvo, suciedades y parásitos, optando por algun forro de tartan de lana, que sustituya la bayeta ventajosamente en todo sentido.

Tambien ha indicado la conveniencia de munirse de muestrarios de las fábricas europeas para determinar con la anticipacion necesaria la calidad de los géneros que los licitantes deben emplear para los vestuarios de las policías y tropa de línea.

El 2.° jefe y oficiales del ex-2.° de Cazadores

Ayer de mañana en cumplimiento de las disposiciones militares vigentes, el 2.° jefe teniente coronel Octavio Perez y los oficiales del ex-2.° de Cazadores, despues de haberse presentado al Estado Mayor, pasaron á casa del señor presidente provisional, quien los recibió personalmente.

S. E. les hizo una breve exhortacion, diciéndoles que esperaba que lo ocurrido les serviria de experiencia para lo sucesivo.

Despues de saludar al Presidente el jefe y oficiales indicados se retiraron á sus casas.

Entrega de valores á la Municipalidad

En cumplimiento de lo resuelto por el Ejecutivo despues de la gestion de la Comision E. Administrativa, el juez nacional de Hacienda se constituyó ayer al local de la corporacion, haciendo entrega al tesorero señor José D. Gonzalez, de 150,000 pesos en títulos de la Deuda de Liquidacion.

En la semana próxima se extenderán á favor de la corporacion municipal las escrituras de propiedad de las quintas de Cunha y Matta en la Estanzuela.

Consejo de Estado—Asunto mandado distribuir

Montevideo, Abril 27 de 1888.—A la H. Cámara de Representantes.—El P. E. tiene el honor de elevar al estudio y consideracion de V. H., el adjunto expedientillo referente á la modificacion del artículo 731 del Código Rural.

El P. E. se complace en reiterar á V. H. las consideraciones de su particular aprecio.—MÁXIMO TAJES.—Julio Herrera y Obes.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Septiembre 10 de 1885.—Excelentísimo señor: —La Junta Directiva que presido, tiene conocimiento de la inconveniencia que resulta para la conservacion de las aves silvestres y muy principalmente de la perdiz en nuestros campos, con la apertura de la estacion de caza en el mes de Marzo de cada año; en esa época, muchas de ellas se hallan aun en incubacion y cria, segun referencias constatadas por personas idóneas.

Es, por estas razones, y aprovechando la oportunidad de tratarse en el Cuerpo Legislativo, varias reformas al Código Rural, que la Junta Directiva propone á V. E. se sirva incluir el asunto que motiva la presente nota y que consiste en la modificacion del artículo 731 del Código Rural, postergando hasta el mes de Abril la apertura de la época de la caza.

La conservacion y aumento de las aves silvestres, por muchas razones útiles á los campos y á la agricultura, depende en mucho de las disposiciones previsoras de la Ley, que deben ampararlas contra la imprevision ó el interes de los cazadores, y la Junta Directiva cree llegado el caso de evitar la destruccion de la caza, poniendo en práctica la reforma propuesta.

Aprovecho este motivo para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas elevada consideracion.—*L. de la Torre*, presidente.—*Alfredo Margat*, vocal secretario.—A S. E. el Señor don Eduardo Zorrilla, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Septiembre 22 de 1885.—Vista á la Direccion General de Inmigracion y Agricultura.—*Zorrilla.*

Direccion General de Inmigracion y Agricultura.—Exmo. Señor:

Evacuando la vista conferida por ese Ministerio en la nota que antecede, el Director que suscribe tiene el honor de manifestar lo siguiente:

Es indudable, Exemo. Señor, que desde algunos años atrás se viene notando con verdadero terror en la campaña la presencia de un sin número de insectos, que, ya sea aisladamente ó reunidos en grandes masas, atacan nuestros campos y sembrados, arrasándolos por completo ó cuando menos, causando daños de consideracion.

El agricultor lamenta con frecuencia los estragos del gusano blanco, la hormiga, la langosta, la vaquilla y otros insectos perjudiciales. El ganadero, por mas que su esfera de accion sea mas desarrollada y mayores generalmente, sus recursos pecuniarios, no puede evitar que la langosta, en ciertos casos, destroce por completo los campos, dejando al ganado sin alimento y en la triste necesidad de sufrir abstinencias prolongadas, que mucho lo dañan cuando no lo matan.

Las medidas hasta hoy adoptadas para impedir estos males, no han dado, sensible es decirlo, los resultados que eran de esperarse; y es precisamente debido á esta circunstancia, que la Asociacion Rural, celosa defensora de los intereses que representa, ha elevado á manos de V. E. la nota que motiva este informe.

Tratándose, pues, de perseguir un enemigo terrible, capaz de contrarrestar fuerzas humanas numerosas y perfectamente organizadas, esta Direccion cree que ningun medio debe descuidarse y que cuanto mas se haga á fin de extirpar de nuestra campaña los insectos y demas animales inútiles que la esquilman, con detrimento de la produccion, mayores serán naturalmente, los bienes que reportará la sociedad y el país en general.

La Asociacion Rural del Uruguay, al aconsejar á V. E. la postergacion de la apertura de la caza para el mes de Abril, ha procedido inspirándose en las verdaderas conveniencias públicas.

La supresion de un mes de caza, importa la salvacion de algunos centenares de miles de perdices y otras aves, que á no ser así, serian víctimas de la pasion del cazador, importa tambien la destruccion segura de muchos millones de insectos, porque las aves en general y la perdiz muy particularmente, suelen en todas las faces de su vida, perseguirlos con tenacidad.

En esa virtud, la Direccion á mi cargo, considera aceptables las indicaciones de la Asociacion Rural, pero lamenta no obstante que, al dilucidar un punto de tanta importancia, esa digna y patriótica Sociedad, no se haya ocupado tambien, de las aves que por sus instintos y costumbres, pueden considerarse enemigas de la ganadería y la agricultura, y que tratando ese como se trata por las Honorables Cámaras de llevar algunas reformas al Código Rural, ese libro-ley que tantos beneficios ha producido á la campaña, no haya aprovechado tan favorable ocasion, para aconsejar modificaciones tendentes á protejer mas aun la produccion rural.

Sabido es, Exemo. Señor, que las aves de rapiña como el águila, el carancho, el cuervo, el chimango y otros, ni aun cuando crian, comen muchos insectos; la base principal de su alimentacion es la carne, y ésta se la procuran con facilidad en los cadáveres, matando corderos y otros cuadrúpedos menores, cazando pájaros útiles ó destruyendo nidos.

¿Por qué, pues, ya que el Código Rural autoriza en el artículo 731 á los dueños ó arrendatarios de tierras, á cazar libremente en ellas desde el 1.° de Marzo al 31 de Agosto, no hacer extensiva á todo el año esta medida, tratándose de la destruccion de aves que, como las que acabo de citar, son perjudiciales?

Lo mismo sucede con los *mixtos*, que si bien son granívoros y pequeños no dejan asimismo de causar anualmente daños considerables, al trigo, la cebada y el alpiste.

El Código Rural, en el artículo 732, prohibe, bajo penas de severas multas, la matanza de pájaros pequeños y su venta en todas las épocas del año; así es que el *mixto*, desde la promulgacion de esa Ley, quedó libre de toda persecucion y se ha reproducido de una manera asombrosa.

En ciertas épocas del año se reunen inmensas bandadas y cruzan el país en todas direcciones, en primavera las bandadas se disuelven, se forman parejas y en ese estado se diseminan por las praderas, donde anidan y atienden las crias. Es entonces cuando causa grandes daños á los sembrados.

La cebada y el alpiste, son las plantas que con preferencia ataca y solo á defecto de éstas, es que se ensaña contra el trigo; he podido apreciar en varias ocasiones los inmensos estragos causados por este pequeño pájaro.

El momento que elige el *mixto* para ejercer sus fechorías, es cuando las espigas contienen ya el grano y que éste se halla en estado lechoso.

En las regiones donde abunda ese pájaro, el labrador, para poder cosechar cebada y alpiste, ha tenido que renunciar á sembrar temprano, procediendo así, el grano madura algo mas tarde y da tiempo á que la primer cria del *mixto* se levante sin que el sembrado pague la enorme contribucion que de otro modo habiera debido pagar.

Esto no obsta sin embargo, á que el labrador salga perjudicado, porque es sabido que la siembra tardía, nunca rinde en grano y en paja, como las que se efectuan á principios y mediados de la estacion.

Siendo, pues, el *mixto*, un ave sumamente perjudicial, esta Direccion opina que convendria autorizar su persecucion, por lo menos en las condiciones establecidas en el Código Rural para las demas aves. Esta justa y muy reclamada reforma se obtendria fácilmente modificando el artículo 732 del expresado Código como sigue:

«La caza de pájaros pequeños y su venta, con
« exclusion del *mixto*, es prohibida en todas las
« épocas del año, bajo pena de perdida de la caza
« y de una multa que no bajará de veinte pe-
« sos.»

Dejando así cumplida la resolucion de ese Ministerio, me es en extremo grato ofrecer al señor Ministro las seguridades de mi distinguido aprecio.—Montevideo, Octubre 6 de 1885.—*Modesto Cluseau Mortet*, director.—*Luis L. Izurzu*, secretario.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 14 de 1885.—Vista al señor Fiscal de Gobierno.—*Zorrilla.*

Fiscalía de Gobierno.—Exemo. Señor:

Este Ministerio apoya la indicacion de la Asociacion Rural del Uruguay, tendente á evitar los perjuicios de la caza durante la incubacion y cria de las aves.

Postergando un mes la apertura de la estacion de la caza, se conseguirá ese objeto.

En cuanto á las indicaciones del señor Director de Agricultura, este Ministerio no puede apreciar su mérito, porque carece de conocimientos teóricos y prácticos sobre los pájaros del país.

La *ornitología* es una ciencia minuciosa y sobre todo de gran observacion en cuanto se refiere á fijar las costumbres ó instintos de cada especie.

En el Cuerpo Legislativo se dará el mérito que tienen á las observaciones del señor Cluseau Mortet, y V. E. puede elevar oportunamente estos antecedentes, á fin de introducir las reformas que se juzguen convenientes en el Código Rural.—Montevideo, Enero 15 de 1885.—*Teófilo Diaz.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 1.° de 1885.—En el período ordinario del Cuerpo Legislativo y con el Mensaje de estilo, elévese á la H. Cámara de Representantes y comuníquese.—SANTOS—Eduardo Zorrilla.

Cámara de Representantes.—Montevideo, Mayo 16 de 1891.—La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, ha resuelto reformar el Artículo 731 del Código Rural, en la forma siguiente:

«Artículo 731. Los dueños ó arrendatarios de tierras, pueden cazar libremente en ellas, desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demás meses del año.

«Es permitido, á los dueños ó poseedores de campos, durante todo el año, la destruccion de las aves de rapiña, como el águila, carancho, cuervo, chimango y halcon.

«Los chorlos, considerados como aves de paso, el mixto, las cotorras y sus nidos y los animales silvestres como el zorro, la nutria y los apereaces, el lagarto, la comadreja y el zorrillo.»

Con tal motivo, me es grato reiterar al H. Senado, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor. —A la H. Cámara de Senadores.

Comision de Fomento.—H. Consejo de Estado. —Con fecha 10 de Septiembre de 1885, la Asociacion Rural, se dirigió al Poder Ejecutivo, haciendo notar la conveniencia que habria en modificar el art. 731 del Código Rural, en lo que se refiere á la apertura de la estacion de caza, indicando que en lugar de abrirse en Marzo, época en que las aves silvestres, la perdiz principalmente, se hallan todavía en incubacion y cria, se señalara para la apertura el 1.° de Abril.

La razon en que fundaba su petitorio la Asociacion Rural y que amplió la Direccion General de Inmigracion y Agricultura en el informe de 6 de Octubre siguiente, era, «que la conservacion y aumento de esas aves útiles á los campos y á la Agricultura, debia ser amparado por disposiciones legales, contra la imprevision ó el interes de los cazadores y que era llegado el caso por medio de la reforma propuesta, de evitar la destruccion de la caza.»

En su informe la Direccion de Agricultura despues de apoyar la reforma, hacia sentir la necesidad de que se autorizara la destruccion de algunas especies de aves, todo el año, entre otras de los chorlos y mixtos, por ser aves de paso lo por los perjuicios que causan en las sementeras; y de las de rapiña que no solo perjudican los sembrados, sino tambien la conservacion y aumento de las aves silvestres, de utilidad para los campos.

Remitido el asunto por el P. E. á la Asamblea General, la Comision de Fomento proyectó la reforma en el año 1891 en los siguientes términos, extendiendo la autorizacion á los animales salvajes: «Art. 731. Los dueños ó mandatarios de tierras, pueden cazar libremente en ellas, desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demas meses del año.

«La destruccion de las aves de rapiña, como el águila, carancho, cuervo, chimango, halcon, &, la cotorra, el venteveo, los mixtos y sus nidos, de los animales salvajes, como el zorro, la comadreja, la nutria, apereaces, nultas, &, es permitido á los dueños ó poseedores de campos durante todo el año, así como la de los chorlos, considerados como aves de paso.»

En la sesion de la Cámara de Representantes en que se trató el asunto, el Dr. Arturo Berro hizo indicaciones respecto á la extension que se daba á la autorizacion, en virtud de que segun él habia aves de rapiña y animales salvajes, que no eran perjudiciales y que por consiguiente debian modificarse los términos del artículo sustitutivo que proponia la Comision, llegándose finalmente á la fórmula que con fecha 16 de Mayo del mismo año 1891 sancionó la citada Cámara y que es la que se transcribe:

«Art. 731.—Los dueños ó arrendatarios de tierras, pueden cazar libremente en ellas desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demas meses del año.

«Es permitido á los dueños ó poseedores de campos, durante todo el año, la destruccion de las aves de rapiña, como el águila, carancho, cuervo, chimango y halcon.

«Los chorlos, considerados como aves de paso, el mixto, las cotorras y sus nidos y los animales silvestres como el zorro, la nutria y los apereaces, el lagarto, la comadreja y el zorrillo.»

Vuestra Comision, no trepida en aconsejaros la modificacion del art. 731 del Código Rural, tal como fué aprobada por la Cámara de Representantes de la 17.ª Legislatura, salvo ligeras modificaciones de forma, que no tienen otro objeto, sino tender á hacer mas clara la disposicion.

En consecuencia, propone Vuestra Comision la modificacion del art. 731 del Código Rural en esta forma:

«Art. 731.—Los dueños, poseedores ó arrendatarios de tierras, pueden cazar libremente en ellas desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demas meses del año.

«La destruccion de las aves de rapiña, como el águila, el carancho, el cuervo, el chimango y el halcon, la cotorra, el venteveo, los mixtos y sus nidos, los animales silvestres como el zorro, la nutria, apereaces, el zorrillo, el lagarto y la comadreja, es permitido á los dueños, poseedores ó arrendatarios de campos durante todo el año, así como la de los chorlos, considerados como aves de paso.»

Sala de la Comision, en Montevideo á 23 de Marzo de 1898.—*Martin Berinduague—Rodolfo de Arteaga—Francisco J. Ros—Luis Varela—José Serrato—Gregorio L. Rodriguez—Arturo Terra—Eduardo Brito del Pino—Francisco Soca.*

Entre los doctores Palomeque y Ciganda

Señor doctor don Evaristo G. Ciganda.—Mi querido amigo: Su presencia en el Cuerpo Legislativo no fué estéril, su accion fué fecunda. Su primer impulso lo dejó marcado en su iniciativa á favor de la prensa, para hacer cesar el timbre postal, luego acentuó su personalidad joven, ya descollante, dando el *bonus* á los maestros de la República con su humanitaria ley sobre pensiones y jubilaciones.

Nunca fué mas grande su individualidad cuando aquella noche, en que el pueblo se levantó unánime en Solís para aclamar el nombre de la madre que dió tan buen ciudadano á la patria. Su accion se hizo sentir enérgica y vigorosa, á la vez que conciliadora, cuando luchaba por el respeto de las garantías individuales en San José, cuyos habitantes se costeaban hasta la capital de la nacion para oir la voz de su diputado y acompañarlo hasta su domicilio, única satisfaccion para un espíritu levantado.

No olvido los tributos al precursor de la nacionalidad, y por su iniciativa é influencia, el departamento de San José obtuvo los recursos pecuniarios del Gobierno para levantar la estatua ecuestre al general Artigas, cuyo último centésimo acaba de remitir usted á la digna Comision encargada de la construccion de la obra, á quien ha representado con celo y actividad. Tomó una participacion activa en la ruidosa discusion sobre los ferrocarriles del Oeste y acompañó siempre con su poderosa voz todos los movimientos de opinion iniciados desde los memorables 21 dias de Marzo de 1891, en que la teoría evolucionista se impuso á la conciencia de todos los buenos ciudadanos, y donde tuvo un verdadero nacimiento la lucha *moral* contra el mal preponderante de las esferas gubernamentales, cuyas consecuencias muy luego se hicieron sentir en las filas populares. Cupo á usted el alto honor de compartir con esa falange de hombres de pensamiento la responsabilidad de la actitud moral asumida cuando los desgraciados incidentes surgidos con motivo del asunto Bahigas-Calvete, que tanta resonancia tuvo en su época, poniendo á prueba la energía moral de los compañeros en la que algunos, aun así lo creo, decayeron, aunque, como Rufino T. Dominguez, para reaccionar al final de la jornada, por un sentimiento de gratitud personal que tanto le honraba pero que comprometia su personalidad de diputado.

En todo eso intervino usted. Puede decirse que fué el único diputado que tuvo la satisfaccion de ver sancionados, durante su ministerio legislativo, los proyectos que presentara. Tal era su influencia, tal era la corriente simpática que usted despertaba alrededor de su persona y de las ideas que concebia, su bien equilibrada inteligencia. Su ecuanimidad de juicio y su ductilidad de carácter, de que nunca excluyó su energía ni su civismo, fueron puestos en evidencia cuando, persistiendo en la teoría de la evolucion política, como una prueba de su profunda conviccion filosófica, persistió, en union de ciudadanos como el doctor don Justino X. de Arechaga, en el desempeño del cargo de diputado al producirse los acontecimientos revolucionarios de 1896-97. La prueba á que se le sometió fué dura! No me atrevo á decir si hizo bien ó mal. No me atrevo á decir si yo hubiera tenido la gran fuerza de voluntad de que usted hizo gala. Es difícil opinar. Por mi parte, aplaudí á los que abandonaron el cargo. ¿Y sabe por qué? Porque no soy político sino hombre de sentimiento: me atrae la masa, la llanura. Pero, usted tiene otra cualidad: posee las condiciones del político: es frio, dúctil, pensador, y no se deja dominar fácilmente por las agitaciones de la masa. Las respeta, trata de conciliarlas, pero no se deja arrastrar por ellas, sin que esto quiera decir que no las siga y las sirva cuando lo crea conveniente, de acuerdo con su criterio filosófico en el órden de la política. Recordar como sirvió Vd. sus ideas, dentro del evolucionismo sano y honrado, en ese momento histórico para el país, es lo que me propongo. No todos conocen su noble y altiva actitud. Los unos, porque estaban en las *cuchillas* luchando á mano armada por sus ideales, mientras usted habia pugnado por ellos, y continuaba pugnando, desde el puesto de diputado.

Los otros, porque el estado de guerra les ha impedido conocer lo que pasaba dentro de la ciudad histórica, donde se prepararon los verdaderos elementos revolucionarios que dieron en tierra con el poder del señor Borda, sin que este importe desconocer los nobilísimos esfuerzos de los revolucionarios de campaña, de todo lo cual me ocupo en libro que usted conoce.—Y los mas, porque viviendo en una perpetua indiferencia política ó en una eterna malquerencia ideal, no estudian ni meditan sino que repiten lo que escuchan á personas malevolentes, interesadas en desacreditar á las que han subido á las alturas y bajado de ellas con su traje talar, tan blanco y fino como la bandera que hicieron flamear en las impersonales lides del pensamiento.—Poner en evidencia todo eso es mi propósito. Quiero que quede una constancia de cómo usted entendió aquello de las dietas de los diputados, y cómo comprendió sus deberes de político.

Si allá se [illegible] derramando sangre, aquí usted propone [illegible] de las dietas, y, desde su asiento [illegible] armada en campaña, era un [illegible] de esa misma revolucion, [illegible] del Parlamento, á la que defendia; [illegible] de otros dignos ciudadanos, y en la esfera humilde que los sucesos se lo permitian y que su propia modestia y bondad de carácter le aconsejaban, por la libertad de la prensa y por la celebracion del tratado de paz, que encierra, hoy por hoy, y sin darle mayor alcance constitucional, el secreto de nuestros desenvolvimientos futuros. La historia será justiciera con aquellos legisladores, que fueron los primeros [illegible] apresurarse á dar á la prensa la libertad necesaria para discutir la paz ansiada, indicando, desde luego, en su noble manifiesto, las bases que mas tarde, y ante el cadáver aun caliente del magistrado, serian las que suscribiera el señor Cuestas, en su carácter de presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo. Y entre esos legisladores estaban, como usted sabe, Bauzá, Capurro, Rodriguez, etc., que merecen recordarse como *leaders* de buena ley en tan fecunda jornada parlamentaria y política. Muchos han de ignorar que esa batalla fué perdida *durante el dia*, pero ganada durante la noche. Ni mas ni menos que como Marengo. Allí hubo su general Desaix, y éste fué don Federico Capurro. Se levantó de la cama, donde el dolor lo retenia para formar el *quorum*. Recordó al noble campeon Dr. D. Elbio Fernandez. Así triunfó aquella ley de libertad de prensa contra los elementos que mas tarde la han utilizado. Dejar constancia de su intervencion en esos actos, sin que ello importe desconocer la gloria de otros, que estaban en mejor situacion para hacerla vivida y real, como sucede ahora á los que desempeñan puestos de notables; ni tan poco colocarlo á Vd. fuera del papel modesto que por su carácter siempre desempeña, sin que nunca se oiga criticar á los demás, ni aun á sus mas empedernidos enemigos, es lo que deseo. Soy un viejo á su lado. Aspiro á que hombres como Vd., como aquel inolvidable Solari que por allí anda administrando saludamente sus valiosos intereses de campo; como Ricardo Sanchez, de sentimiento poético y alma entusiasta, allí escondido entre las cuatro paredes de una oficina administrativa; como el nunca olvidado doctor don Lorenzo Barbagelata, de alma adversaria en el nombre, aunque fiel á los principios que todos sustentamos, de talento claro y energía vivaz, y como José Luis Antuña, poeta de la prosa, sonámbulo eterno de ideales nunca alcanzados (siquiera, no queran desconocidos ni sean apreciados ni dejen de subir á la cumbre, donde brillarán siempre para su honra y la de la patria.

Deseo que usted me autorice para dar á luz sus discursos de carácter político, y en especial los comprendidos en la última época en que actuó como diputado. Deseo para su honra y para la del país y la del Partido Nacional en que usted es una de sus figuras jóvenes mas descollantes, que no se pierdan en el vacío aquellos ecos de su palabra vibrante y los pensamientos fecundos por ella traducidos. No creo que usted me lo niegue. Es un deber en usted acceder á ello. Hubiera decir que al hacerlo me sucederá lo que al árbol con la sombra. Yo recogeré algun beneficio, porque viejo ya, y cansado, necesito reposar. Su sombra no me oscurecerá, sino que me servirá para restaurar fuerzas á su amparo. Ya ve, como usted *no hace sombra*, sino que me dará luz, brillo y calor.

Sin mas, y con el placer de haber tenido la oportunidad de escribir á usted estas líneas, soy su siempre afmo. amigo y S. S.—*Alberto Palomeque.*—S/c., Marzo 28 de 1898.

Señor doctor don Alberto Palomeque.—Mi querido amigo: No me sorprende el contenido de su carta, porque de Vd. y de otros amigos he recibido repetidas insinuaciones en el sentido que ella expresa.

Claro está que desde luego, los inmerecidos elogios que Vd. me tributa, por virtud de su generosidad sin límites para juzgar á todos los hombres jóvenes que hacen sus primeras armas en las luchas políticas; pero la idea de reunir en un folleto mis discursos parlamentarios del último período, no puede serme antipática, por lo mismo que muchos ignoran lo que hice y dije durante el año de 1897, porque otros acaso tengan especial interes en seguir ignorando indefinidamente, y sobre todo, porque tengo plena conciencia de haber cumplido en mi carácter de diputado, con los mas altos deberes patrióticos que las circunstancias imponian á los buenos ciudadanos en el desempeño de los cargos públicos.

«Sí,—contestan muchos ciudadanos á esta afirmacion:—reconocemos que usted hizo cuanto le fué posible en favor de los intereses generales del país, que luchó por hacer efectivas las garantías individuales, violadas en las personas de sus correligionarios; que por su iniciativa y sus esfuerzos fué dictada la ley de jubilaciones y pensiones al cuerpo docente, ley que al asegurar el bienestar de los maestros, asegura el porvenir de la educacion popular; reconocemos asimismo que defendió á los jefes de la pasada revolucion, de los temerarios cargos que contra ellos se formularon en pleno parlamento, pero precisamente porque usted pensaba así, no debió permanecer en el cuerpo legislativo mientras sus compañeros de causa luchaban en las cuchillas por la reivindicacion de sus derechos políticos y por la restauracion de las instituciones.»

Argumentos muy dignos de tomarse en consideracion, cuando no los inspira el celo personal, sino la austeridad cívica!

A este respecto dice Vd.: «su ecuanimidad de juicio y su ductilidad de carácter, de que nunca excluyó su energía ni su civismo, fueron puestos en evidencia cuando, persistiendo en la teoría de la evolucion política, como una prueba de su profunda conviccion filosófica, persistió en union de ciudadanos como el doctor don Justino X. de Arechaga, en el desempeño del cargo de diputado al producirse los acontecimientos revolucionarios de 1896-97.

La prueba á que se le sometió fué dura!

No me atrevo á decir si hizo bien ó mal.»

Pues bien, yo opté por quedarme en la Asamblea, no obstante haber actuado siempre mas en armonía con los amigos que presentaron su renuncia, que con la mayoría de los que permanecieron en su puesto,—despues de haber asistido al desarrollo de los sucesos, habiendo adquirido en la práctica el convencimiento de que los medios evolutivos, por muy inaceptables que sea la honradez y muy constante la energía con que se apliquen, son á veces impotentes para desarraigar hábitos inveterados y para arrancar de cuajo funestos predominios, yo mismo, tan inclinado hasta por temperamento á rendirme á la evidencia que á persistir en un error de apreciacion, pienso que hice mal en no creer en la eficacia del esfuerzo revolucionario, y me felicito ardientemente de que no se hayan realizado á su respecto mis pronósticos pesimistas, es decir, de que la revolucion de 1897 no haya resultado una simple chirinada que desacreditara á la colectividad política á que pertenezco, sino un movimiento armado de indiscutible trascendencia que tuvo la virtud de poner de manifiesto, ante propios y extraños, la poderosa vitalidad del Partido Nacional.

Y si yo reconozco que otros tuvieron la fe que á mí me faltó en la empresa revolucionaria, aunque fuéramos buscando los mismos fines por distintos caminos ¿cómo he de negarles el derecho de pensar que no procedí acertadamente permaneciendo en el Cuerpo Legislativo, dispuesto á defenderlos en todo momento de igual manera que ellos iban á las cuchillas á defender las libertades de todos?

Es indiscutible ese derecho para los que han ido al sacrificio. Pero lo curioso es que no son ellos los mas intransigentes con los que no han seguido su norma de conducta, sino—¡raro contrasentido!—los que poco ó nada han hecho por el triunfo de la causa revolucionaria, ya sea con su inteligencia ó con su brazo.

Es así que mientras los primeros predican con la palabra y el ejemplo la tolerancia y la concordia; mientras algunos meritorios ciudadanos y valerosos jefes de las divisiones revolucionarias, al bajar á la capital se complacen en ser presentados á los correligionarios que desde las bancas legislativas pugnaron por la realizacion de sus mismos ideales, otros, los que solo se han dedicado á administrar justicia distributiva desde las galerías, fulminan anatemas sobre la cabeza de los *réprobos* desde lo alto del trípode de su omnipotencia política.

Para ellos es un axioma que yo permanecí en mi puesto de diputado sirviendo á los menguados intereses del colectivismo.

Pero, si su ejemplar ignorancia los conduce á tan absurdos juicios, si no todos pertenecen al número de los especialmente interesados en vivir á la sombra de las mas irritantes mixtificaciones, pueden transportarse con la memoria á los dias mas álgidos de la revolucion, pueden figurarse cuan violenta sería la situacion de un nacionalista en la Cámara, animado de los propósitos de franca oposicion que á mí me animaban, pueden pensar en la natural exaltacion de los ánimos colorados de la Asamblea y en su ojeriza hácia los adversarios que en tan difíciles momentos y frente á una mayoría abrumadora en la que figuraban algunos hombres de pensamiento y de palabra, se atrevian á recriminar al gobernante en quien ellos veian, ó aparentaban ver la personificacion de su partido político en peligro.

Evoquen todas esas circunstancias, recuerden todos esos factores, estudien aquel medio ambiente con ánimo desprevenido, reconstruyan la escena política de aquellos dias angustiosos para el patriotismo;—y cuando sepan que un diputado nacionalista, *antes de estallar el movimiento revolucionario*, aconsejó todos los medios prácticos de conjurarlo, dando debida satisfaccion é intervencion en la cosa pública al partido que lo iniciaba, y proponiendo hasta *la disolucion de la Asamblea por renuncia de todos sus miembros*, cuando sepan que exhortó al gobernante para que se retirara á la vida privada, como único medio de hacer posible su salvacion personal y la salvacion pública, anunciándole que alguien saldria de sus propias filas para sellar el anatema de su obra oprobiosa; cuando sepan que le dijo que el crecimiento de su fortuna privada coincidia con la ruina de la fortuna pública, cuando recuerden que consagró el supremo derecho de revolucion en estas palabras:

«...mientras haya gobiernos que en vez de cumplir sus deberes para con la Nacion, eleven á la categoría de precepto el peculado, la supresion de las garantías individuales ó el falseamiento del voto popular, habrá revoluciones, y ellas serán otros tantos casos típicos de legítima defensa;—cuando todo esto sepan y mediten sobre ello, si acaso no creen todavía su errado juicio, reconociendo que el diputado cumplió como bueno con su deber, será porque no tienen recta conciencia para apreciar los actos agenos, ni claro y preciso discernimiento acerca de los hombres y de las cosas, ni corazon bien puesto para rechazar de plano las mas torpes inculpaciones de la calumnia y de la envidia.

Para ellos habrá escrito Lieber estas sabias reflexiones políticas:

«La consecuencia de conducta consiste en que todos nuestros actos ó medidas obedezcan á un mismo principio y se correlacionen mutuamente entre sí. Este significado de la palabra consecuencia es el único admisible, porque las acciones son como las palabras; pueden significar cosas diferentes segun las circunstancias que las produzcan, y su significacion real está en su espíritu, no en su apariencia, en una palabra, en su fin y objeto.

«Entendiendo así el término, podremos apreciar con justicia los actos de los demas, buenos ó malos, y no sentiremos repugnancia alguna para ejecutar acciones cuya apariencia externa pueda hacerlas considerar como contrarias á la conducta habitual de nuestra vida.

«No pocos ciudadanos han sido injuriados y difamados por [illegible]

[illegible]

Soy de usted afmo. amigo y S. S.—*Evaristo G. Ciganda.*—S/c., Marzo 29 de 1898.

Remates del dia

Segun los diversos avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que tendrán lugar en el dia de hoy:

José B. Gomensoro, á las [illegible] de 100 sacos maiz, en el Mercado de Frutos.

Lauzarot y Vallarino, á la 1 de la tarde, de muebles en la calle Soriano [illegible].

Alejandro Montanta, de muebles á la 1 p. m. en la calle Zabala 135.

Pietracaprina Reyes, de muebles, [illegible] á la 1 p. m. en la calle Zabala [illegible].

Mendoza Garzon, de una accion del Banco Comercial á las 1 p. m. en la calle Rincon [illegible].

EVOLUCION—REVOLUCION

[illegible]

II

Los pueblos tienen hábitos como los individuos. La manera de sentir y de pensar en los hombres se halla en relacion directa con el medio externo [illegible]

[illegible]

cuanto mas apretadas se hallan las filas del partido adverso y mas sólidos son sus vínculos políticos, pudiendo el cisma y la division en ciertos momentos constituir cómodo escabel al enemigo; de la misma manera la actitud de dos agrupaciones divorciadas, que no se presentan solas en el escenario político de un país, se modela siempre teniendo en cuenta el peligro de un debilitamiento temporal en presencia de colectividades rivales. El peligro comun modifica con tanta eficacia la conducta de los hombres como la de dos partidos; hay seres dotados de razon en ambos casos.

El consejo de Alcibiades al sátrapa de Persia no lo olvidan los partidos, dispuestos á internarse en la vía de los hechos, cuando el choque de sus bélicas energías debe operarse, á la vista de otras agrupaciones políticas; ni dejarian de ponerlo en práctica estas cuando desgastadas aquellas fuerzas, por el reciente movimiento, solo opusieran débil resistencia al triunfo de sus aspiraciones é interes colectivo.

Por otra parte, la union de los partidos entre sí para llevar á cabo propósitos de lucha, descartando por ese medio colectividades rivales, no es tan fácil realizarse como á primera vista parece. Se hallen aquellos separados por antecedentes meramente históricos como sucede en nuestro país; se hallen constituidos por la accion diferente de principios tambien diferentes, como ocurre en las sociedades políticas regularmente organizadas, siempre será una verdad incontestable, que los partidos no confiarán á las resultancias aleatorias de una lucha comun la realizacion de intereses fundamentalmente opuestos.

El triunfo de una lucha terminada no sería en realidad sino el impulso preliminar de una lucha futura. Existe en las uniones un propósito comun y propósitos particulares. El primero consiste substancialmente en la derrota del enemigo; el segundo en la absorcion parcial ó total del poder político. Derribadas las vallas que le impiden á una colectividad política, realizar sus aspiraciones legítimas ó condenables, mediante el concurso de otros partidos igualmente interesados en destruirlas, queda frente á estos, con toda la figuracion esclusivista que le prestan aquéllos. Obtenido el triunfo, falta repartirse el botin. No es de suponer entonces que los partidos decidan por un acuerdo razonable y discreto la parte atendible en las pretensiones de cada uno de ellos, segun los principios políticos generales, ó el rol que hubiese jugado en la contienda cada agrupacion particular. La ballena se tragará á Jonás; el partido mas fuerte sacará la parte del leon: esto lo confirma á diario la mas vulgar experiencia de la conducta humana y el procedimiento invariable de las colectividades políticas, en la solucion de sus diferencias corporativas. Esta causa obstruye naturalmente la formacion de tales uniones.

En la historia de nuestro país no faltan, sin embargo, ejemplos de semejantes alianzas, siendo uno de los mas notables la popular revolucion del año 80,—en que el partido de la concordia y la razon, dió el brazo á las agrupaciones tradicionales para luchar contra la ignominiosa dictadura del general Santos. Aquella revolucion fué vencida en los campos del Quebracho y nadie sabe por tanto cuales hubieran sido sus resultados, en situacion de triunfo. No obstante, creo que si mucho era dado confiar en el patriotismo de algunos de sus hombres, que jugaban un rol importantísimo en la direccion del movimiento; mas aun debia temerse de las pasiones fomentadas en las masas por los jefezuelos y caudillejos intrigantes para quienes, sea efecto de su ignorancia ó de su maldad, las transacciones decorosas, son siempre injurias y vejámenes hechos al partido.

La circunspeccion y la prudencia no son virtudes de las masas; la razon humana se pierde en el número, dominio regaliano de las pasiones.

Examinemos como obra la causa que podriamos llamar afectiva basada como está en una impresion demasiado vivaz de los principios de moral, sobre el espíritu del pueblo.

Tenemos por verdad inconcusa que si bien en muy contados casos, el hombre consulta los principios para motivar su conducta, siendo lo malo y lo bueno que aquel realiza en la vida producto de simples tendencias orgánicas cuando aquellos principios vienen en apoyo de estas impulsiones afectivas, la conducta se hace mas franca, mas exclusivista y mas sugestiva al mismo tiempo.

Las observaciones y los consejos harán en tales circunstancias poca ó ninguna impresion sobre el hombre: marcha, impelido fatalmente por la fuerza de sus inclinaciones y la autoridad de los principios. Con un alegato de bien probado en la mano, y el paso seguro del que saca sin contrariedades, de su propio espíritu, de su naturaleza emocional constitutiva, la impulsion de su conducta, se avanza con impetuosidad de torrente por la senda emprendida.

Los principios no servirán quizá para iniciar el movimiento, pero son eficacísimos para continuarlo una vez iniciado. Su papel es el de la inercia en el movimiento de los cuerpos físicos.

Es lo que ha ocurrido en nuestro país, respecto de esa modalidad inalterable por el tiempo y el cambio de circunstancias que tienen de hacer vida política, sus hombres eminentes de todos los partidos.

El empleo de medios violentos en la solucion de las cuestiones políticas, es una circunstancia íntimamente relacionada con la virtualidad de diversos factores orgánicos y sociales. La revolucion es la espontánea emanacion de circunstancias especialísimas, modeladas por las causas que hemos indicado ya y otras que indicaremos posteriormente; por eso se ha impuesto al espíritu público nacional con todo el autoritario exclusivismo de las obsesiones. Somos partidarios de la revolucion por razones orgánicas; por la correlacion necesaria que existe entre determinadas estructuras sociales y políticas y su manera especial de reaccionar.

José Irureta Goyena.

(Continuará).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Santiago de Chile, 29—El gobierno continua guardando reserva sobre las bases del acuerdo celebrado con el vice-presidente del Perú para resolver la cuestion de Tacna y Arica.

Corre otra vez la voz de crisis ministerial inminente y se dice que el nuevo gabinete se organizará sobre la base del acuerdo con el Perú.

Lima, 29—Informaciones de fuentes fidedignas desmienten las noticias de arreglo con Chile telegrafiadas de Santiago y Buenos Aires á esta capital. Se sabe que las gestiones del vice-presidente Billinghurst no avanzan, porque el gobierno chileno quiere negociar únicamente sobre la base que la devolucion de Tacna y Arica se efectuaria mas tarde, quedando así al arbitrio de Chile fijar la fecha en que sus tropas y autoridades desocuparán esas provincias.

Valparaiso, 29—Toda la prensa de oposicion ataca duramente al presidente Errázuriz por haber celebrado arreglos con el Perú sacrificando á Bolivia.

—Ayer celebróse en la Moneda un acuerdo de ministros que duró hasta las cinco de la tarde. Dentro de un mes los conscriptos de 20 años saldrán á hacer vida de campaña. La instruccion se prosigue con suma celeridad. Realízanse ocho horas de ejercicios diarios.

—Ramon García, director general de ferrocarriles, acompañado de otros jefes irá á visitar lor ferrocarriles argentinos en Abril.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 29—Cambio 6 1/16.

—Los acusados políticos llegados de la isla Fernando de Noronha, publican en el *Jornal do Brasil* una extensa exposicion en la que prueban que la mencionada isla es presidio para los condenados criminales á trabajos forzados, y no para desterrados políticos.

Es probable que el transporte Andrade salga esta tarde llevando nuevamente á los desterrados á Fernando de Noronha.

Varios amigos del presidente de la República tratan de inducirlo á desistir de su hostilidad hacia esos desterrados y es posible que logren obtener que permanezcan aquí á disposicion de la justicia.

—No hay todavia confirmacion oficial de la noticia circulada ayer de que un sindicato de capitalistas alemanes y belgas haya ofrecido al gobierno un fuerte empréstito.

—*O Paiz* hace fuerte oposicion al gobierno por la venta á los Estados-Unidos de los dos cruceros brasileros que estaban concluyéndose en los astilleros ingleses.

Dice que la venta es tanto mas inoportuna en los actuales momentos de amenazas de conflagracion armada en este continente y cuando Chile y Argentina están completando poderosamente sus escuadras.

—El gobierno del Estado de Minas ha destinado la suma de 30.000 contos de reis para hacer préstamos á los agricultores.

—Toma consistencia la noticia que con motivo del arrendamiento de los ferrocarriles sea inminente una crisis ministerial.

Rio de Janeiro, 29—Los diarios de esta capital dicen que ayer hubo en la capital once defunciones de fiebre amarilla.

La noticia fué telegrafiada á Buenos Aires.

Paraguay

Asuncion del Paraguay 29.—Los liberales intransigentes dieron un gran banquete á su candidato á la futura presidencia de la República el doctor Audibert.

Hubo numerosos discursos siendo el de Silvano Godoy uno de los más aplaudidos.

—En el Urano salió para esa el capitalista señor Nogues ex-propietario del Banco de los Rios.

—En el Olympo volvió el doctor Roa, candidato al obispado en caso de obtener monseñor Bogarin el arzobispado á crear segun trabajos hechos en Roma para conseguir tal objeto.

—Los ministerios repartieron invitaciones para la apertura del congreso que tendrá lugar el 1.º de Abril.

—La aduana y el resguardo de Angostura serán suprimidos.

—Cambios sin variacion.

Naufragio de un torpedero

Brest 29—El torpedo de alta mar Ariel se fué á pique anoche despues de una colision con otro buque.

Toda la tripulacion pudo salvarse.

Ocupacion de Port Arthur

San Petersburgo, 29—El gobierno ruso ha notificado hoy oficialmente á la diversas potencias la ocupacion de Port Arthur por las fuerzas rusas.

La nota habla tambien de la ocupacion de Ta-Lien-Wan.

Estos puntos serán ligados por el ferrocarril transiberiano y abiertos al comercio extranjero.

Elecciones en Cuba

La Habana, 28—Se verificaron ayer en toda la isla las elecciones de diputados al parlamento peninsular, habiendo reinado el órden mas completo.

Ha triunfado en cada circunscripcion la lista convenida entre las juntas directivas de los partidos autonomista y conservador.

Triunfo de los españoles

Habana, 29—En la provincia de la Habana ha habido algunos encuentros favorables á las tropas españolas.

Fuerzas del regimiento de Infantería de San Quintin número 48 han batido á la partida de Marrero causándole 7 muertos, uno de los cuales ha sido reconocido por el cabecilla Manzanillo.

La brigada que manda el general Eduardo Lopez y Ochoa ha librado una accion con numerosas fuerzas del enemigo acantonadas en varios bohíos, logrando dispersarlas. Dejaron estos en poder de las tropas cinco muertos y se le tomaron siete prisioneros.

Dos de ellos descubrieron el sitio donde los insurrectos tenian ocultos algunos cajones de proyectiles.

El enemigo lleva consigo mas de treinta heridos.

En Pinar del Rio el batallon de infantería de Gerona número 22 ha sostenido una brillante accion con la partida de María Rodriguez, consiguiendo desalojarla de sus posiciones no obstante la resistencia que opuso el enemigo.

Tranquilidad en España

Madrid, 29.—En toda España reina completa tranquilidad.

La opinion pública está mucho más tranquila y se confirman completamente las noticias ya telegrafiadas sobre las grandes probabilidades de un arreglo amistoso con los Estados Unidos.

Los diarios de Madrid dicen que hay que desconfiar de las noticias sensacionales que publican los diarios norteamericanos, principalmente los de Nueva York.

Hacen resaltar que la sangre fria del presidente Mackinley ha contribuido mucho á apaciguar los ánimos.

Se sabe que el gobierno español hará todo lo posible para evitar la guerra con los Estados Unidos sin consentir en ninguna concesion.

En los círculos diplomáticos de esta capital créese tambien desde ya que no habrá guerra.

Una carta del cónsul norte-americano

La Habana, 29—El diario *La Lucha* publica una carta del cónsul norte americano general Lee desmintiendo formalmente que haya tenido relaciones con las revolucionarios cubanos.

El general Lee termina su carta diciendo que espera que todos los últimos asuntos tendrán una solucion pacífica.

Triunfo de los ingleses en Egipto

Cairo, 29—Las tropas inglesas de la expedicion contra los derviches han librado una batalla.

Los ingleses apoderáronse de Chendy el 26 del corriente mes.

Los derviches completamente derrotados sufrieron 160 bajas.

Los ánimos en Washington

Nueva York, 29—Los diarios de esta ciudad se hacen eco del disgusto general causado en el país por la vacilante política del presidente Mac Kinley con respecto á España.

De Washington telegrafian que un gran número de senadores y representantes se muestran irritados por el giro dado á la cuestion de la explosion del Maine, y se preparan á atacar al gobierno durante la discusion del informe que deben emitir sobre ese asunto las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras.

En varias ciudades importantes se organizan meetings populares en que se pedirá la intervencion inmediata de los Estados Unidos en Cuba.

Esta mañana circuló aquí la noticia de que el cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, general Lee, habia sido ayer objeto de una tentativa de asesinato, y en el acto se vieron las redacciones de los diarios invadidas por una multitud ansiosa de conocer la verdad.

Mas tarde se supo que el general Lee desmentia la noticia.

Rusia arrendando puertos

Lóndres, 29—Ha producido sensacion en los círculos coloniales un telegrama de Shangai, segun el cual el gobierno ruso se propone obtener de China en arrendamiento como Port Arthur y Tan Lien Wan el puerto de Wei Hai Wei, tan pronto como el Japon lo desocupe despues de recibir el saldo de la indemnizacion de guerra.

Se cree que el Foreign Office conoce desde hace dias los planes de Rusia y esa es la causa de la inusitada actividad en que ha entrado la flota británica del Extremo Oriente.

Quejas de un ministro chileno

Roma, 29—El ministro de Chile en esta capital, señor Francisco Pintos, ha dirigido al marqués Visconti Venosta, ministro de Relaciones Exteriores, una carta en que hace presente en términos corteses la mala impresion que ha producido en el gobierno chileno la venta de buques de guerra italianos á la República Argentina.

Se dice que el señor Pintos, que tambien representa á su país en Berlin, ha manifestado la intencion de suspender los viajes periódicos que hacia de esa capital á esta y dejar la legacion de aquí en manos del secretario.

Servicio postal

Paris, 29—En la sesion de hoy de la cámara, ha sido adoptado el proyecto de convencion propuesto por la Compañía General Trasatlántica para hacer el servicio postal entre los puertos del Havre y New-York.

Según dicha convencion, la compañía nombrada tendrá que aumentar la velocidad de sus buques.

Las Canarias fortificadas

Madrid, 29—Telegrafian de Barcelona que hoy fueron embarcadas en este puerto varias piezas de artillería de fuerte calibre que serán colocadas en las fortificaciones de las islas Canarias para poder resistir á cualquier ataque.

Los insurrectos cubanos

Madrid, 29—El gobierno recibió esta tarde telegramas de la gobernacion general de Cuba, anunciando que los insurrectos incendiaron un ingenio en el pueblo de Camamaba.

Durante la accion las tropas españolas tuvieron 4 muertos y 10 heridos.

Informe sobre la voladura del Maine

Washington, 29—El presidente Mac-Kinley recibió hoy el informe de la comision española encargada del sumario sobre la voladura del crucero Maine. Nada se ha podido saber sobre el contenido de dicho sumario.

Asegúrase en los círculos del gobierno, que el presidente Mac-Kinley renunció al proyecto de dirigir al Congreso un segundo mensaje respecto á la cuestion cubana.

En la sesion de hoy del Senado, el señor Rawlins hizo la mocion de declarar inmediatamente la independencia de la Isla de Cuba y declarar la guerra á España.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 29.—El sábado reuniránse en asamblea los orientales residentes aquí y afiliados al partido nacional uruguayo, con objeto de designar á sus cuatro delegados á la convencion que ese partido celebrará próximamente en Montevideo.

—Asegúrase en La Plata que en esta semana quedará sancionada la union de las dos fracciones del partido radical.

—Falleció de fiebre amarilla en el hospital San Roque el menor Gino Canova. El cadáver remitióse á la casa de aislamiento. El muerto procedia del vapor Los Andes. El vapor permanece en cuarentena en la rada.

—*El Tiempo* insiste en la necesidad de una pronta convocacion del Congreso para calmar la inquietud pública, con motivo de la política exterior del país y la desorganizacion militar.

—Constituyeron en La Rioja dos centros de tiros al blanco.

Buenos Aires, 29—El pasajero fallecido esta mañana y que habia desembarcado del vapor Les Andes, llamábase Gino Canova, italiano.

El vapor Les Andes salió del dique núm. 3 remolcado por el vapor Luna, dirigiéndose al fondeadero cuarentenario.

El director de la asistencia pública doctor Susini, abriga confianza que no propagaráse la temible enfermedad en virtud de las precauciones adoptadas y de lo avanzado de la estacion.

—*El Diario* dice que los telegramas de Chile trasmiten las supuestas bases del arreglo por el cual Perú recobraria Tacna y Arica, pero es de tal naturaleza la base esencial del tratado que no cabe en lo posible su realizacion por más que los chilenos ya dánlo por concluido.

—El partido cívico nacional sostendrá la siguiente lista de candidatos á diputados por la capital en virtud del pacto celebrado con los nacionales; José M. Gutierrez y Luque, Salvador Benedit, Diego B. Scotto, Antonio Bermejo, Lino Loureyro y Manuel Montes de Oca.

Buenos Aires, 29—*El Diario* publica hoy las biografías de los presidentes de Bolivia, Perú, Chile, señores Severo Alonso, Nicolas Piérola y Federico Errázuriz.

El mismo periódico asegura que son infundados los rumores que llegan de Chile, anunciando que nuevas proposiciones cambiadas entre los gobiernos de ambos países, darian por resultado la modificacion de los tratados existentes y nuevas bases de arreglo y entre ellas una referente al arbitrage general.

—Otro pasajero del vapor Les Andes, un joven de 14 años, falleció de fiebre amarilla. Su cadáver fué quemado en la casa de aislamiento.

Este pasajero falleció en el hospital San Roque.

Buenos Aires, 29—Anuncian de Córdoba que partió para esta capital Mr. Toro acompañado del rector del seminario señor José Luque.

El Tiempo dice que las conversaciones que tuvo con varios distinguidos facultativos, respecto á la importancia que podria adquirir la propagacion de los casos de fiebre amarilla, autorizanlo á adelantar que en toda circunstancia ellos serán aislados y sofocados sin que desarrollaránse con carácter epidémico.

En el Hotel de los Inmigrantes y el Hospital San Roque no ocurren novedades. La desinfeccion de los inmigrantes y de sus equipajes continua efectuándose con la estufa. Es probable que este trabajo quede completamente terminado mañana á la noche.

—Esta noche tendrá lugar en el Pabellon Argentino una gran funcion á beneficio de la suscricion para la compra del barco.

—Ha sido nombrado intendente de guerra interino, el coronel Eudoro Balza.

ULTIMA HORA

Conferencia entre el general Woodford y el señor Sagasta

Madrid, 30—La conferencia que tuvo ayer tarde el general Woodford, ministro de los Estados Unidos en esta capital, con el señor Sagasta, jefe del gabinete, duró una hora.

Apesar de todos los esfuerzos hechos por varios reporters de los diarios de esta capital para tener datos sobre el tema tratado entre los dos personajes aludidos, nada se ha podido saber hasta ahora.

Despues de haber conferenciado con el general Woodford, el señor Sagasta tuvo una larga entrevista con el señor Gullon, ministro de Relaciones Exteriores, y el señor Moret, ministro de Ultramar.

Negativa á votar socorros

Washington, 30—Anunciase que la Comision Especial de la Cámara de Representantes muéstrase completamente opuesta á votar los socorros pedidos para los insurrectos cubanos si al mismo tiempo no se le pide al gobierno español la cesacion inmediata de las hostilidades.

Complicaciones de Rusia é Inglaterra

Londres, 30—Corre el rumor en esta capital de que el gobierno inglés está dispuesto á protestar contra la notificacion hecha oficialmente por el gobierno ruso á las diversas potencias europeas de la ocupacion de Port Arthur y de Ta-Lien Wan.

Si la noticia llega á confirmarse, hay que temer serias complicaciones entre Rusia y Gran Bretaña.

COMERCIALES

Buenos Aires, 29—El trigo sin variacion. El trigo para consumo de clase superior se pagó de 9.40 á 9.50, puesto en lancha á 9.55.

Entraron 3.760 bolsas con 300.000 kilos.

Se ha vendido 670.000 kilos maiz amarillo superior de 4 á 4.10, id lotes nuevo algo fresco de 3.60 á 3.70, id morocho superior á 5.50. Entraron 2570 bolsas con 190.000 kilos.

Se vendió 6.500.000 kilos lino superior Catalinas de 9.20 á 9.80, id bueno á 9.10.

Las lanas cruzas finas se hicieron de 6.20 á 8, id cruza gruesa de 6 á 7.50; id mezclas á 5.80, id mezclas finas de 5.20 á 7.20. Se vendieron 400.000 kilos.

Los novillos gordos se pagaron de 18 á 60; id carne gorda de 10 á 15; id buenas carnes de 31 á 38; id vacas gordas de 37 á 41; id carne gorda de 29 á 34; id buena carne de 21 á 25.

Amberes, 29—El tipo B lana peinada bajó á 1.32 1/2 francos operaciones término.

El trigo se cotizó á 23, el lino á 20 3/8.

Londres, 29—El trigo de Santa Fe para Marzo y Abril, se vende á 35 chelines, el lino á 3.25.

Londres, 29 á las 12.30 p. m.—La Deuda Consolidada se cotiza á 45.50 %.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 261.10.

Oro, fin de mes, 261.50.

Cédulas 8 %, al contado, 18.50.

Muelles de La Plata, al contado, 8.50.

Muelle Catalinas, al contado, 6.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 18 1/2.

» Francia, 5.11.

» Alemania, 4.15.

» Belgica, 5.12 1/2 á 5.13.

Sale Venus.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Los negocios de ayer, aunque de escasa importancia, señalan suba algo notable sobre los obtenidos en el dia anterior.

Anotáronse en las pizarras 67 operaciones, habiendo pasado de mano á diversos precios y plazos los siguientes valores nominales:

Libras 63.800 ó sean $ 297.830 de títulos de la Deuda Consolidada; $ 5.000 de Deuda de Liquidacion; $ 5.000 de Deuda Interior Unificada; $ 10.100 de Empréstito Extraordinario 1897; $ 17.000 de Deuda Diferida; $ 11.000 de Certificados de Tesoro [illegible]

[illegible]

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 30 de Marzo el buen mobiliario perteneciente al señor Antonio Pan, por ausentarse del país.—Calle Soriano num. 35 entre Salto y Vazquez.—A la 1 de la tarde en punto, daremos principio al remate de todos los buenos muebles que adornan la citada casa, á saber:

SALA—Juego con 9 piezas de nogal y brocato, espejo ovalado con luna biselada, consola dorada con luna id y mármol Santa Ana, piano perpendicular marca Grethe-Hamburgo, un bis á bis de brocato y peluche, sillitas doradas, mueblecitos de fantasía, columnas, dos artísticas terracotas, cuadros al óleo, galerías con cortinados completos, visillos, adornos, alfombra de Bruselas nueva, etc.

ESCRITORIO—Juego con 9 piezas tapizadas con cuero, sofá, sillones y sillas, biblioteca etager, una mesa forma ministro, un buen escritorio para señora, una caja de música, un artístico cuadro de Artigas, al óleo, cuatro portiers con cortinados de lana, aparato de bronce para gas, alfombra Bruselas, etc.

PATIO: gran sofá y dos sillones tapizados de cuero, seis sillas baqueta, juego para vestíbulo, sofá y seis sillas, percha, toldo, etc.

DORMITORIO: juego de plaza y media de nogal y tuya, cama, corona, dos mesas de noche, cómoda-toilet, ropero y lavatorio, todas las lunas biseladas, seis sillas nogal tapizadas, dos camitas nogal para niños, juego de porcelana, alfombrado, caminero, cuadros, etc.

2.° IDEM: lindo juego de haya con dos camas, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de noche, juego de porcelana, alfombrado, cuadros, sillon de hamaca, etc.

3.° IDEM: camas de nogal, roperos, sillas, juego lavatorio, etc.

COMEDOR—Juego de nogal, tuya y roble compuesto de mesa de coliza, aparador y trinchante, una rica heladera de nogal con luna biselada, 12 sillas nogal y esterilla, cuadros al óleo, reloj, aparato de bronce para gas, platinas, porcelana, cristalería, silla de Viena para niños, etcétera.

OTRAS HABITACIONES—Guarda-ropa, costurero, máquina de coser, caballete, pizarron, etageres rinconeras, sillas, etc.

BAÑO—Lavatorio de hierro, bañera de zinc, id para niños, filtro, etc.

COCINA—Batería, mesas, bancos, cocina de hierro con caño, etc.

La casa estará en exhibicion la víspera del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 601-mz.22

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 31 de Marzo, en el nuevo patio del Despacho de Aduana.

Varias!

27.000 metros puntillas surtidas, 108 docenas cajs broches, tirabuzones, 15 cascos vino.

A la una de la tarde con intervencion de la Direccion de Aduanas y del señor representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponde procederemos al remate de lo siguiente:

C L C 7500—1 cajon con 2100 piezas puntilla de algodon gustos surtidos:

» S n 108 docenas cajitas broches blancos y negros para vestidos.

T L 123—1 cajon 80 docenas tirabuzones.

A las dos de la tarde, frente al kiosko de Caparro

Gabarini y C.ª—15 cascos vino navarro, con avería.

Venderemos los artículos á la vista al contado y despachados. 661-mz.27.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS

57 ovejas y carneros puros (importados)

Raza Lincoln y Romny Marsh

A las tres de la tarde procederemos al remate de un notable lote de carneros y ovejas puros, recientemente introducidos por el vapor inglés Pakeha con procedencia de la afamada Cabaña The New Zeland and Australian Land Company Limite, cuyo detalle es como sigue:

20 ovejas puras raza Lincoln.
10 id id raza Romny Marsh.
5 carneros id razo Lincoln.
10 id id raza Romny Marsh.

Todos animales de dos dientes, de finísima lana y mucho peso.

Los interesados pueden verlos en el local del remate. 656-mz.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada num. 50 esquina Cuareim.

Para estancieros, etc.

Animales de cria, vacas, vaquillonas, un torito, etc., procedentes de la cabaña San Gregorio Cololó, departamento Soriano, propiedad de don Eduardo Sanchez.

Potros y mulas

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes animales mestizos y puros criados á campo, hijos de padres, importados.

6 vacas media sangre Durham, servidas por toro Hereford.
10 vaquillonas de 2 años 3/4 sangre Durham.
6 vaquillonas de 2 años 3/4 sangre Hereford.
10 terneras de 6 meses 3/4 sangre Hereford.
6 terneras de 6 meses 3/4 sangre Durham.
1 torito de 6 meses, puro, raza Hereford, hijo de toro y vaca importada.
1 ternera de 6 meses, pura, raza Hereford, id, id, id.

EN SEGUIDA, DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

10 magníficos potros mestizos, de 4 años y pelos escogidos.
10 buenas mulas mestizas, de 4 años, animales de alzada y sanos

EN SEGUIDA

12 gallinas y 2 gallos, raza cochinchilla puros, muy especiales para cria.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. 673-mz.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.

Una buena casita

Calle Mal Abrigo 16, esquina Palmar.

A una cuadra y media de la calle 18 de Julio, con trenvía al frente.

Venta al mejor postor

A las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de esa cómoda casita, cuyo detalle es el siguiente:

Al frente sala y escritorio con balconcitos sobre la calle Mal Abrigo y 4 espaciosas habitaciones con balconcitos al frente sobre la calle Palmar; un cómodo altillo, cocina y letrina; zaguan con puerta cancela, todas las piezas tienen pisos de madera, cielo raso y paredes pintadas al fresco. Un gran patio con baldosas francesas, aguas corrientes y algibe. Está edificada sobre un terreno de 8 mts. 50 cs. de frente por 21 mts. 175 milts. de fondo.

El trenvía Montevideano pasa por su frente y por los alrededores las líneas Este, Pocitos y Union.

Garantía $ 300 en el acto del remate. Títulos buenos á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 187.

La casa se ha hecho desocupar para que el comprador tome inmediata posesion. 662-mz.-27.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 de Abril. En el depósito de la Barraca Inglesa, calle Piedras 382, entre Juncal y Cerro.

Un pescante á vapor 2.000 kilos de fuerza.

Al mejor postor

A las 4 de la tarde en punto procederemos al remate de un magnífico pescante á vapor, de la acreditada marca Alex Chaplin y Ca., Glasgow, en perfecto estado y marcha garantida, montado en una sólida plataforma de hierro con 1400 kilos de peso, sobre 4 ruedas para rieles, con trocha de 1 metro 41 cent. Recomendamos á los señores barraqueros, etc., esta notable máquina; pocas veces se presenta una oportunidad como esta.

Los interesados ya pueden examinarlo en el local del remate.

Venta al contado pagaderos en el acto de caer el martillo. 671mz29

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 DE ABRIL DE 1898

Tierras! Tierras!

130 hectáreas, 7458 metros, en el departamento de Canelones, igual á 180 cuadras, próximas á las estaciones Las Piedras y Progreso; una espléndida fraccion.

Venta al mejor postor!—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esq. Piedras.

A las tres de la tarde procederemos al remate de esta magnífica fraccion de tierra, inmejorable para labranza, con aguadas permanentes, alambradas y divididas en varios potreros, parte de ellas labradas y parte para pastoreo; su ubicacion está entre los arroyos Colorado y Perez, distante media hora de las estaciones citadas del Ferro-carril Central.

Se vende con todas las mejoras que contiene, consistentes en un gran edificio, muy sólido, hecho expresamente para acopio de granos, con capacidad para 60.000 kilos, que ocupa un terreno de 26 metros 50 cts. por 35 id., con habitaciones, algibe, caballeriza, etc. etc., con dos grandes tahonas en movimiento, juegos de piedras, máquina para limpiar granos, cernidores, etc. Contiene ademas, otro edificio de material, con dos piezas y un galpon. Sobre la costa de uno de los arroyos hay monte de sauces y álamos cuyo corte dá buen producto.

La cañería de aguas corrientes cruza el terreno. Está arrendado sin contrato, produce $ 610 anuales. Un magnífico negocio de resultados positivos. Títulos perfectos. El mejor postor consignará $ 500 como garantía. Por informes ocurrase á nuestro escritorio, Cerrito 187. 614-mz.23

Alejandro Montautti

De cigarros habanos Vepnau y Rosas de Santiago, licores extra María Grijard, champagne, vinos finos embotellados, cognac, ron, conservas, aceites, porcelanas, cristales y demas existencias del Almacen Bodega de los señores Domecq y Peyrano, 25 de Mayo 276 esquina 33.

El martes 29, miércoles 30 y jueves 31 á las

Alejandro Montautti

GRAN REMATE DE MUEBLES

En la calle Zabala número 155. De todos los ricos muebles pertenecientes al señor Arthur Beooh, por ausentarse del país.

EL MIÉRCOLES 30 del corriente á la una en punto.

DETALLE

SALON—Una gran araña 6 luces de bronce, bombas cristal, un juego de sala estilo fantasía, uno id de 9 piezas tapiz de seda, un chiffonnier maquetería palo de rosa, un secreter, cuadros al óleo, 2 galerías con cortinas de punto, varias sillitas doradas, visillos para cristales, etc.

ANTE SALA—Una mesa de centro nogal con mármol, una araña 2 luces bronce, un juego de sala compuesto de 9 piezas, una mesa redonda con estante giratorio, salivеros, adornos de sala, etc.

ESCRITORIO—Dos esquisitas bibliotecas nogal macizo roble interior con grandes cristales, un escritorio ministro 7 cajones, un juego de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado en marroquí. Un sillon para escritorio, tintero, salivera, 2 galerías etc.

DORMITORIO—Un gran juego de dormitorio para matrimonio, erable gris y tuya compuesto de cama con dosel tapizado, 2 mesas de luz, 1 ropero de tres cuerpos, 1 lavatorio y 1 cómoda psiché todo con mármoles grises y lunas de cristal biselado, 2 butacas, 1 sillon Viena etc.

2.° DORMITORIO—Un juego de dormitorio para una persona, compuesto de: 1 cama, 1 mesa de luz, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio y 1 ropero alto con gran luna, mueble francés, construccion elegante, con dibujos tallados en el mueble, gusto chinesco, mármoles rojos.

3.° DORMITORIO—Un juego de una cama, 1 dosel tapizado con grandes cortinas, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, mueble bien concluido y esmeradamente tratado.

Varios dormitorios con camitas de una plaza, roperos con espejo, lavatorios, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, 1 mesa colisa y 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, loza, cristales, gran araña de tres luces con aparato incandescente, etc.

La casa puede ser visitada el martes de 8 á 12 y de 1 á 6 p. m. 631-mz.25.

Alejandro Montautti

De todas las existencias del gran Café Popular calle Buenos Aires 129 y 23, entre Cámaras é Ituzaingó.

EL VIERNES 1.° de Abril á la 1 en punto, 3 flamantes mesas de billar con todos sus útiles, una para casin y 2 para carambola, gran armazon con reloj, mostrador con chapa de mármol, heladera con tecnte de nikel, tres grifos, máquina de presion para chopp, cocina económica, cuatro grandes espejos marco dorado, 20 mesas mármol, sillas de nogal con filete dorado, aparatos de gas, dos grandes bombas para calle, divisiones, cortinas, servicios completos de cafeteras, teteras y bandejas de metal, filtros para café, copas, vasos, tazas, azucareras, cucharitas, servilletas, paños y demas útiles.

Surtidos en bebidas todas legítimas, cognac Rhum, Chartreus Pernaud, Vermouth, Bitter Fernet, Oporto, Jerez, etc.

NOTA—Se oyen ofertas en un solo lote. 679-mz.29

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite, gran cantidad de libros á la rústica, novelas en francés y en español, etc.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIÉRCOLES, Muebles camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toalleros, perchas, juegos de sala, 1 gran caja de fierro.

Nota—En venta particular varios carruajes de todas clases, Milores, cupés, breack, bis-a-bis, una rica victoria.

Al mismo tiempo

Una partida de 200 quesos de la Colonia, frescos y sanos, 1 bicicleta francesa, 2 linternas mágicas completas, 1 rica estufa á kerosene, etc., 1 máquina de fotografía de gran formato, 1 billar para carambola completo.

Francisco E. Lauz

POR LIQUIDACION DE CONDOMINIO

El dia 31 de Marzo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé en remate, al contado y á la mayor oferta, un campo situado en el Departamento de Tacuarembó á una y media legua, mas ó menos, de la Estacion Pampa, compuesto de 4092 hectáreas 6494 centiáreas, ó sean 5546 cuadras 1891 varas cuadradas, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, siendo sus linderos por el Norte el Arroyo Malo, por el Sud y Este el Arroyo Calengo y por el Oeste el Arroyo Sauce, y la sucesion de don Antonio F. Braga.

En este campo hay dos líneas de alambrados pertenecientes del arrendatario, las que quedarán á beneficio del campo, si se renueva el contrato que existe con el ocupante actual y que vence el 1.° de Agosto del corriente año y si tiene que desalojar se le tendrán que pagar á tasacion.

Campo excelente por sus posturas y aguadas, como por su buena posicion próxima á Estacion de Ferrocarril.

La venta se hace por liquidacion de condominio entre don Gustavo Sint Bois y Sta. María Elena Ungo.

El mejor postor oblará el 10 % al aceptarse su oferta y como garantía de la misma.

Títulos de primer órden, los que están á disposicion de los interesados en el escritorio de don Augusto Hoffmann.

Para mas informes, ver al rematador en el Centro Comercial, de 12 á 4 p. m. 587-mz.20

Cárlos D. Durán y Ca.

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR—PARA PAGO DE HIPOTECA

De una fraccion de campo en el departamento de Soriano, paraje denominado «El Aguila», compuesta de una extension de 255 hectáreas y 1521 metros cuadrados.

Los campos más aparentes de la República para destinarlos á la agricultura, por la calidad de sus tierras.—que antes pertenecieron á don Antanasio David y que lindan con los de propiedad de los señores David y Aguirre así como con la cañada del «Ñandubay».

El jueves 31 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta en remate público y por lo que dén, del indicado campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Juan Guerra contra don José Beloso se hace saber al público que el martillero don Cárlos D. Durán, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de campo de pastoreo, situado en el Departamento de Soriano, distrito del Aguila, compuesto de una extension superficial de doscientos noventa y cinco hectáreas, mil quinientos veinte y cuatro metros cuadrados y cuyos límites son: por el Norte con doña Jacinta O. de Aguirre; por el Sud con doña Júana David de Aguiar; por el Este con la cañada del Ñandubay y por el Oeste con doña Gabina David. La venta tendrá lugar el dia jueves treinta y uno del corriente mes de Marzo á las dos de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, encontrándose los títulos y demas antecedentes de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Sarandí núm. 158. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, oblará el diez por ciento de la misma á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Justo P. Linares*, actuario.

Nota—El plano y los títulos pueden ser examinados por los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158, donde se encuentran á su disposicion.

Por cualquier otro dato: Rincon número 10. 506-mz.22.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

Para pago de hipoteca—De 2 buenas propiedades sitas en el progresista pueblo del Peñarol á dos cuadras de la estacion, una de ellas bien conceptuada en esa localidad por el «Almacén y Fonda de los Talleres del Peñarol» y la otra contigua á esta, que tambien es una buena casa para familia.

EL JUEVES 31 DE MARZO

A las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, estas fincas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 p. m. y en las puertas de este Juzgado, Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor y por el martillero público don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes:—Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Peñarol de este departamento, señalado con el núm. 8 de la fraccion letra P en el plano del agrimensor Francisco J. Ros compuesto de un área de diez metros 749 milímetros de frente al Norte sobre camino que vá al de Artigas y 35 metros 90 mlts. de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 16; por el Este con la calle L y por el Oeste con el solar 7, formando un área total de 381 metros 71 decímetros. Y además otro solar de terreno contiguo con las construcciones que en él existen, señalado en el plano con el núm. 7 de la misma fraccion letra P compuesta tambien de 381 metros 61 decímetros cuadrados; con 10 mts. 749 mlts. de frente al Norte sobre camino

con el solar núm. 8 antes descrito y por el Oeste con el núm. 6.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o/o á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos seguidos por don Alberto Gomez Folle contra don Vicente Pernigotti por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

NOTA—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 650mz27

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas alfombras, baules nuevos etc. prm.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL SABADO 2 de Abril, á las 2 p. m., en la calle Rincon núm. 63, de una chacra de 108 cuadras cds. con edificios, arboledas, cercado, etc., sita en los Cerrillos, 3.ª seccion de Canelones. Paso de venta: $ 2385.40—Es regalada!

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos sucesorios de don Pablo Nin y Gonzalez, procederé á la venta al contado de dicho terreno de labranza, que linda por el Norte con propiedad de la testamentaria Alonso de Suarez, de donde procede esta fraccion, por el Sud con don José Cabrera, por el Este con Manuel Lopez y por el Oeste con Bernardo Suarez. Tasacion: $ 3,570.81. El comprador entregará el 10 % en garantía al caer el martillo. Domicilio del rematador, calle Sierra 183 a, esquina Uruguay. 521-mz.15

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Varias casas de renta—El domingo 3 de Abril.

A LAS 3 DE LA TARDE y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad de bajos y altos situada en la calle Magallanes y Nueva York, compuesta de dos casas bajas y dos altas, dando todas ellas buena renta. Cada casa tiene 5 piezas, despensa, cocina, altillo, letrina etc.

A LAS 4 DE LA TARDE y en el sitio de su ubicacion, Paysandú y Magallanes venderé al mejor postor y en 3 lotes, 3 casas bajas con los números 95 98 y 100 á la calle Magallanes; todas estas casitas perfectamente construidas tienen 4 piezas, cocina, patio, letrina, y producen un buen alquiler $ 15, 16 y 17 respectivamente.

Vease el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que doña Rosaura Illa de Verney sigue contra don Cárlos A. Evia, por ejecucion de hipoteca, el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado: 1.° Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con 20 metros 38 centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva York 10 metros 20 centímetros igualmente de frente al Oeste sobre la calle Magallanes por formar esquina; 10 metros 20 centímetros al Este por donde linda con doña María Piguillen y 20 metros 39 centímetros al Norte confinando con la sucesion Antuña. 2. Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con un área superficial de 377 metros, 85 decímetros y 52 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 42 centímetros de frente al Norte á la calle Paysandú; 25 metros 62 centímetros de frente al Oeste á la calle Magallanes, por formar esquina; 10 metros 35 centímetros al Sud, lindando con doña María Delorenzi y 25 metros 75 centímetros al Este, con doña Tomasa Rodino. La venta se efectuará, el dia 3 del entrante Abril y en los mismos propiedades, á las 3 p. m. la descripta bajo el número 1 y á las 4 p. m. la descripta bajo el número 2.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su postura, el 10 % de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, sita en la calle Sarandí número 158 y se previene que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Nota—Se previene que tanto las escrituras de compromiso como las de venta, son por cuenta de los compradores.

Mas datos, Piedras 3. 533-mz-16.

Cárlos G. Fieri

AVENIDA DE LA PAZ NUM. 138

De chapas de fierro, maderas y otros materiales de construccion usados, hay celosías nuevas.

En la calle del Ejido número 138

El dia DOMINGO 3 de Abril á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de 8 persianas de cuerda nuevas y pintadas, cantidad de chapas de fierro y maderas usadas de todas clases, tirantes y tirantillos, puertas de calle de tablero y de vidriera, de madera dura y de pino, ventanas de diversas medidas, celosías, cornisas para cielorasos, marcos y contramarcos, puntos y medios puntos, con vidrios y de verja, molduras para albañiles, caños de plomo, armarios de pared, mesas nuevas y usadas, herrajes varias clases, barandas, rejas, balconcitos y portones de hierro, vidrieras para muestras y para galpones, cantidad de barricas vacías, números para puertas de calle, un baño de zinc, cuatro grandes cabreadas para galpones y otros objetos que se hallarán á la vista.

Nota—Exijo seña á todo comprador. 676-mz.29.

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO 3 DE ABRIL

¡Conclusion!

76 solares que quedaron por vender el dia de la inauguracion en el barrio

José Pedro Ramirez

y que no se sacrificaron como todos los demas por falta absoluta de tiempo material.

17 espléndidos solares frente al tren y pagaderos por mensualidades de

7 pesos cada uno

11 solares grandes, interiores, pagaderos por mensualidades de

5 pesos cada uno

16 solares regulares, interiores, pagaderos por mensualidades de

4 pesos cada uno

25 solares al alcance de todos, lindos, y de 350 varas cada uno pagaderos por mensualidades de

3 pesos cada uno

7 magníficas quintas con fondo al arroyo y con montes florestales espléndidos, pagaderas por mensualidades de

4 pesos cada una

Todo se va á sacrificar de cualquier modo, pues el barrio debe quedar definitivamente liquidado y es por esa causa que hemos establecido mensualidades sumamente insignificantes para que todos puedan hacerse propietarios, hasta los mas pobres y que á penas tengan que ahorrar *un real por dia*.

El *Barrio José Pedro Ramirez* antes de un año será un núcleo importante de poblacion y los que compren hoy, vá sin decir, de la noche á la mañana se encontrarán con una verdadera fortuna.

Baste saberse que hay 24 compradores del último remate, es decir, del remate de inauguracion efectuado hace diez dias, que van á edificar, habiendo ya solicitado el permiso respectivo y mandado levantar los planos.

Este solo dato basta y sobra para comprender la gran importancia de esta localidad, el porvenir grandioso y seguro á que está destinada, y lo valioso de estos terrenos—que se venden por poco mas de nada—y que dentro de muy breve tiempo valdrán un platal.

Con dos líneas de tranvía á la puerta y á pocas cuadras de los notables baños de los Pocitos.

Los títulos—como los de todos los terrenos que vende «La Industrial», son de primer órden—terrenos espléndidos, altura soberbia, calles ámplias; todos los terrenos perfectamente mensurados y amojonados por agrimensor de número y alambrados en regla.

No se olviden:

El remate es el domingo próximo 3 de Abril á la 1 1/2 de la tarde.

A la una en punto saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Por planos, boletos y programas, ocurrase á la oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216.

¡Nadie falte!

El pasaje es gratis y aunque no compren no importa.

¡Vengan y vean! (670mz29)

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Para especuladores de poco capital.—En las puertas de la ciudad.—De 10 cd. y 7300 v. de terreno—Confrente al camino del Pantanoso.—Al lado del Paso del Molino.—Pasando el horno de Poyo.—Frente á la Almidonería de Ronchietti y del Almacen de Pedro Celini.—Dista unos 400 metros del almacen de Frione en San Antonio, hasta donde vá el empedrado.—Buen arrendamiento sin contrato.—Con edificio de material y azotea.—5 piezas, cocina, algibe, pileta, manantial de agua dulce, 300 árboles de duraznos, calles de álamos, galpones de material y techo de zinc, etc. Tasacion bajísima todo en 5728 $ 29=2/3 partes, base de venta 3818 $ 86 centésimos.

EL SÁBADO 9 DE ABRIL (dia feriado) á las 3 en punto venderé de órden judicial, en la calle Continuacion Agraciada núm. 131

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la espaciosa casa calle Continuacion Agraciada num. 131. El paraje mas comercial del Paso del Molino. Área 578 mts. 29 dm. 78 ctm. equivalentes á 783 v. 72 d. con puerta de cedro, 4 ventanas á la calle, escritorio, sala, 3 dormitorios, gran comedor, cocina, excusado, zaguan, inmenso patio, corredores, corral, árboles frutales, parral con zarzo de hierro, aguas corrientes, algibe, caballeriza con entrada por la calle Pilar Costa, empedrado, vereda y arrimos pagos. Tasacion 1819$22—2/3 partes, base de venta 3212$80 cts. Produce buen alquiler.

EL SÁBADO 9 DE ABRIL (dia feriado), á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Abril próximo, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, de los bienes que á continuacion se deslindan en el órden siguiente:

1.°—*A las 3 p. m.* Una fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situada en el Pantanoso de este departamento, compuesta de 5 hectáreas, 30 áreas, 30 centiáreas y 48 dm. cuad. que linda por el N. con doña Lucía Aguilera, por el S. con doña Juliana Silva, por el E. con don Bernardo de Susviela y por el O. con doña Gregoria Cardoso; tasada en 1,411 $ 12 cts.

2.°—*A las 3 y 30 p. m.* Otra fraccion de terreno de labranza situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 2 hectáreas, 1 área, 11 centiáreas, 15 dm. y 13 ctm. cd. lindando por el S. con don Felix Figueredo hoy don Patricio Meneses, por el N. con don Luis Dotera, por el E. con doña Manuela Piñeiro y por el O. con la testamentaria Zavala; tasada en 1,285 $ 17 cts.

3.°—*A las 4 p. m.* Una casa baja sita en el Paso del Molino, con frente al S. O. á la calle Continuacion Agraciada por donde tiene señalada la puerta del edificio con el número 131 y compuesto el terreno de 570 m. 4 d. y 73 cent. cuadrados, que linda por el S. O. con la expresada calle Continuacion Agraciada, por el N. E. con Pilar Costa y por el O. con don Juan F. de la Serna, y otra fraccion adyacente á la anterior, compuesta de 2 m. 15 m. m. de frente al O. á la calle Pilar Costa, por 8 m. 50 de fondo al E., tasada en 1819 $ 22 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Las ventas se efectuarán en la propiedad, calle Continuacion Agraciada núm. 131 y han sido ordenados en los autos sucesorios de don Hermelino Pintos. Montevideo, Marzo 21 de 1898. *Juan José Porallo*, actuario.

Para ver las propiedades ocurrir Continuacion Agraciada núm. 131. Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado, Rincon núm. 105.

Mas informes, al martillero Canelones 131. 639-mz-24.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De 16 vacas lecheras, 6 vaquillonas, 7 terneras y 1 novillito. El remate tendrá lugar frente á los Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía.

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 9 de la mañana, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2. turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Abril, á las 9 a. m. se va á proceder á la venta por las 2/3 partes de su tasacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, de 16 vacas de varias marcas y pelos tasadas en 10 $ cada una; de 6 vaquillonas de diversas marcas y pelo á razon de 4 $ cada una; de 7 terneras á 2 $ cada una y de un novillito tasado tambien en la suma de 6 $.

Dicha venta ha sido decretada en los autos seguidos por don Francisco Barbagelata contra don Francisco España y tercería deducida por don Justiniano H. Diago. El mejor postor deberá consignar el 10 % sobre su oferta.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

La venta es al contado en oro.—La entrega se efectuará en seguida.

Mas informes, Canelones 161. 620-ab.-24.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De campos en el Paraguay. La fraccion n.° ... 3596 hectáreas, propia para pastoreo. Inmediata á la estacion Ibitimí, del Ferrocarril de Asuncion á Villa Rica.

La mayor, 33.920 hectáreas con extensos montes vírgenes de cedro, y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. Circundada por ríos navegables. Base de venta 25 y 11 cents. hectárea, respectivamente.

EL LUNES 11 de Abril, á las 3 en punto en la puerta del Juzgado, Rincon 63, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon 63, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero D. Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Primero—Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo del Nyacá, colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 3596 hectáreas 1319 m. c. lindando al N. E. con el arroyo Yhacá, al S. O. arroyo Ipucu, al N. O. montes fiscales y al S. O. con Isla Ibirá-Cuabo, tasada á razon de 0.410 cts. la hectárea ó sean 1498 $ 57 cts.

Segundo.—33920 hectáreas proindivisas comprendidas en otra fraccion de campo situada en el Departamento de Caaguazú (República del Paraguay), compuesta en su totalidad de 67.848 hectáreas, lindando al Norte con los ríos Hu, Mboy-cae y Viranguá ó Monday; al Sud-oeste con Santiago Zambonini y Pedro N. De María y al Sud este con el río Capivarí que lo separa de la «Sociedad General Paraguayo Argentina». La totalidad de campo está proindivisa por partes iguales con el Banco Nacional en liquidacion; tasada á razon de $ 0.22 centésimos hectárea ó sean las 33920 hectáreas á venderse en 7.461 pesos 38 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones: que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. y que se manda vender en los autos del concurso Antonio Paullier.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Planos y títulos en el Juzgado.

Por informes Canelones 131. 646-mz.25.

José Caramés

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Muebles—Alhajas—Plantas—Importantísimo remate de los lujosos y confortables muebles y demás objetos que decoraban la casa del señor profesor don Lorenzo Pons situada en la calle San José núm. 237 y que se mandan vender en los autos sucesorios de dicho señor Pons.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 de Abril á las 12 1/2 de la tarde, el martillero don José Caramés procederá á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor don Lorenzo Pons y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Juego de sala compuesto de 9 piezas, galerías, cuadros, columnas, terra-cottas, mesas de fantasía, espejos, aparatos de gas, diversos adornos, alfombrado, etc. etc.

ESCRITORIO—Mesa de escritorio, sillas, sillones, biblioteca con 300 volúmenes, tinteros, cuadros, columnas, estatuas, estuches con útiles de plata para escritorio, araña de gas, etagéres, diferentes adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Aparador, mesa de comedor, sillas, cuadros, loza, cristalería, galerías con cortinado blanco y muchos otros adornos.

DORMITORIO: Juego dormitorio para una persona compuesto de cama con colchon elástico y de lana, cómoda, lavatorio, mesa de luz, ropero con espejo, corona con cenefa y cortinado de color, un juego compuesto de un sofá, 4 sillones y 1 puff, galería con cenefa y cortinado blanco, cuadros, juego de lavatorio, salivaderas, visillos, alfombrado, aparatos de gas y otros adornos.

DIVERSAS—Mesas, sillas de Viena, carpetas, cuadros, juegos de agua, escaleras, varias alhajas, gran cantidad de ropa de uso, aparatos de gas, alfombras. 10 tinas con plantas, 2 macetas con id. 4 cajones con id, 1 toldo, baldes etc. etc.

Todo comprador entregará una seña de 10 o/o á los efectos de la ley. 648-mz.25

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 6 de Abril á las 4 de la tarde, de una accion del Banco Comercial.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 de Abril próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, Rincon número 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Garibay de una accion del Banco Comercial número 161 por valor de 400 $, fechada en 2 de Enero de 1888. Se venderá por precio que exceda de las 2/3 partes de la última cotizacion que haya tenido en la Bolsa de Comercio el dia del remate. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Joaquina Artola.—Montevideo, Marzo 26 de 1898. *Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos: Andes 222 A. 661-mzo.27

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 2 casitas sobre la calle Cuñapirú núm. 144. Con el Tranvia Uruguayo al frente. Al lado de







dominar toda la ciudad. ¡Alerta pequeños capitalistas!! La venta se efectuará en un solo lote con la íntima base de $ 1533 32 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 1/2 p. m.

Remataré en un solo lote estas dos bien situadas casitas compuesta una de ellas de sala, escritorio y dos aposentos con tirantes de fierro cocina, letrina, algibe y demas comodidades y la otra se compone de 2 piezas de material, dos de 1/2 agua, cocina, letrina, galponcito, algibe y gallinero, edificadas ambas en un terreno compuesto de 481 metros 40 cents. ó sean 652 v. 10 cents. cuadrados. Produce la primera *diez pesos mensuales* y la otra puede producir *seis pesos*.

El mismo dia, á las 4 1/2 p. m.

LA GRAN CASA DE INQUILINATO

Situada en la calle Reducto nums. 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92 y 94, á 3 cuadras de la calle Agraciada y con el tren del Reducto al frente.

Esta importante propiedad está edificada en un grandioso terreno compuesto de 2355 metros y 16152 milímetros igual á 3492 varas cuadradas, ó sean 39 varas 90 de frente por 89 de fondo, con 40 piezas distribuidas así: 9 piezas al frente con tirantes de fierro y 3 interiores con cocinas, letrinas y demas que producen 32 pesos, 13 departamentos indepedientes con 2 piezas cada uno de 1/2 agua, cocina, letrina y pileta, y dos de una pieza y cocina, producen 76 pesos lo que equivale decir que la gran casa reditúa mensualmente 108 pesos y la sacrificaré con la base de 8000 pesos, circunstancia que deben tomarla muy en cuenta los señores especuladores; pues pocas son las veces que se puede ofrecer una finca que produzca mas del 1 y 1/2 mensual, teniendo ademas dos grandes algibes, dos manantiales, aguas corrientes, una gran pileta en el centro, caño maestro y empedrado pago.

Recomiendo este remate á las personas que buscan de asegurar sus capitales y darles buena colocacion. Visiten esta propiedad y se convencerán que tal vez no haya en la ciudad otra en su género mejor distribuida ni que reuna las condiciones de higiene que esta.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 10 de Abril y por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.° A las 3 y 1/2. Un terreno con los edificios en él construidos, situado en la Aguada, novísima ciudad, compuesto de 481 metros 40 decímetros cuadrados entre las calles Concordia y Defensa y Cuñapirú, lindando por el Norte con don Pedro Roque y la sucesion Recayte; y ha sido tasado en la suma de 2.300 $ oro.—2.° á las 4 y 1/2 p. m. Otro terreno con los edificios existentes en él situado en el Reducto de este Departamento, en condominio con los señores don Francisco Berriel y don Ambrosio Delfino, compuesto de 31 metros 274 milímetros de frente al Este sobre la calle Reducto por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 72 al 94 inclusive, por 68 metros 72 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Norte con Turini y los doctores Casaravilla y Garzon y por el Sud con doña Elisa Fernandez de Capurro, doña Julia Fernandez de Espina y don Emilio Turini, formando un área superficial de 2355 metros 1 decimet., 61 cet. y 52 milímetros cdos; avaluado con todas las mejoras que contiene en la suma de $ 12.000.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta se efectuará en las mismas propiedades y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Clemente Usuvillalba y doña Cármen Menendez.—Montevideo, Marzo 17 de 1898. *Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.25

Cárlos D. Durán y Cª

JUDICIAL

Importante remate de 1.795 hectáreas de campo, sito en la 5.ª seccion del departamento de la Colonia, paraje conocido por Pichinango, y lin-



Los campos de mas porvenir de la República por su posicion, por haber tomado allí mucho desarrollo la agricultura y por la bondad de las tierras; distante la fraccion en venta apenas dos leguas de una de las estaciones de los Ferrocarriles del Oeste, próximos á inaugurarse—Perfectamente alambrada con madera de ley, á siete hilos y alambre galvanizado hace recien un año y dividida en cuatro potreros.

Tasada toda ella con sus mejoras en $ 31,032.71. Base para empezar la venta, la muy baja de $ 11.52 la hectárea.

Igualmente venderemos un terreno y finca en la Colonia Nueva Helvecia, que forma parte de la chacra núm. 160, con la base de $ 933.33.

EL JUEVES 21 del próximo mes de Abril á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de las indicadas propiedades, cuyos detalles podrán verse en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Abril próximo á las horas que se indicarán y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propidades:

A LAS 2 P. M.

Un terreno y finca situado en la Colonia Nueva Helvecia, 10ª seccion judicial del mismo departamento, que forma parte de la chacra número 160. La construccion consta de cuatro piezas de material de media agua, techo de zinc, y el terreno cercado se compone de una superficie de 2 hectáreas 9515 m., lindando por el Norte con don Felipe Miñon; por el Sud con don Samuel Rufener; por el Oeste calle pública y por el Este con don Samuel Herne. Tasado en $ 1100.

Y A LAS 2 1/2

Un campo situado en la 5ª seccion judicial del departamento de la Colonia, comprendido dentro de los límites siguientes: al Norte, Alejandro Beisso; al Sud, Arroyo Pichinango y Cañada del Salto; al Sud-Oeste, Manuel Silva; al Sud-Este, Cañada del Sauce, al Este terrenos de Juan José Viera y otros, y al Oeste Arroyo Pichinango. Su área total 1795 hectáreas, 8742 ms., 74 ct. Tasado en $ 31.032.71 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de Ricardo Luis Tisdall.—Montevideo, Marzo 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos, plano y demas antecedentes pueden ser examinados por los interesados en la oficina actuaria calle Rincon núm. 63, donde se encuentran á disposicion de ellos.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **viernes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
PARIS
Saldrá todos los **sábados**.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 153. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 25 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el ... de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranagua, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes. Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 11 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyaba.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Por informes, dirigirse á la Agencia.

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

SALDRÁ DE ESTE PUERTO EL 4 DE MAYO DE 1898

Admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

prm 111—CALLE ZABALA—117

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Napoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE: RAZOULS

Saldrá el **31 de Marzo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **16 de Abril** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el **31 de Marzo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **9 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de